

BIERA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BIERA S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES" CUIJ 21-05216547-1 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de tres años, según Acta de Asamblea de 26 de Julio de 2024, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Pablo Martín Macua, DNI No. 26.189.939, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de septiembre de 1977, con domicilio en calle Juan del Campillo 2554 de la ciudad de Santa Fe, CUIT Nº 20-26189939-7.

Director suplente: Estela Guadalupe Macua, DNI Nº. 14.823.952, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de abril de 1962, con domicilio en calle Saaveddra 3444 de la ciudad de Santa Fe, CUIT Nº 27-14823952-0.

Santa Fe 27 de mayo de 2025. Liliana G. Piana, secretaria.

\$ 100 541997 Jun. 05

MAITESS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "MAITESS S.A. S/ Designación de Autoridades" Expte. Nº 1010 Año 2025 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 36 de fecha 13/05/2025, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: Ma. Fernanda Mai DNI 17.621.654, CUIT 27-1762164-4, argentino, de profesión comerciante, nacida el 10 de julio de 1965, casada, con domicilio en calle Alte. Brown 2042 de la ciudad de Santo Tome, VICEPRESIDENTE: Leonardo G. Mai DNI 20.244.943, CUIT 20-20244943-4, argentino, de profesión comerciante, nacido el 03 de julio de 1968, casado, con domicilio en calle cervera 1113 de la ciudad de Santo Tome, DIRECTOR TITULAR: Luciano Fabián Mai DNI 17.728.253, CUIT 20-17728253-8, argentino, de profesión comerciante, nacido el 11 de julio de 1966, casado, con domicilio en calle Francia 1696 de la ciudad de Santa Fe y Andrea Roxana Mai DNI 22.732.440, CUIT 27-22732440-1, argentina, de profesión comerciante, nacida el 17 de mayo de 1972, casada, con domicilio en calle arenales 2535 de la ciudad de Santo Tome y SUPLENTE: Claudia Guadalupe Romano DNI 22.677.310, CUIT 27-22677310-5, argentina, de profesión abogada, casada, con domicilio en calle cervera 1113, de la ciudad de Santo Tome; quienes aceptan el cargo para el que fueron designados hasta el 26 de mayo de 2027.

Santa Fe, a los 03 días del mes de junio del dos mil veinticinco.

FLUENCE SOLUCIONES S.A.S

ESTATUTO

Por disposición del Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dra. Maria Julia Petracco , por resolución de fecha 21 de Mayo de 2025 se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de:

1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 20 de febrero de 2025.

2) Socios: Dimmer Alan German, nacido el 26 de diciembre de 1989, Argentino, de profesión diseñador gráfico, domiciliado en calle Moreno 990 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I. No 35.031.849, CUIT 20-35031849-7, soltero, correo electrónico : agedimmer@gmail.com ; Fernández Pablo, nacido el 26 de abril de 1988, Argentino, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle Alvear 1676 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I. No 33.561.751, CUIT 20-33561751-8, soltero, correo electrónico : pablo.fernandez.bla@gmail.com; Fernández Nicolás, nacido el 20 de julio de 1993, Argentino, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle Alvear 1676 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I. No 37.295.249, CUIT 20-37295249-1, soltero, correo electrónico : fernandeznicolas@outlook.com.ar; Fernández Eugenio, nacido el 20 de julio de 1993, Argentino, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Alvear 1676 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I. No 37.295.250, CUIT 20-37295250-5, soltero, correo electrónico : arq.fernandezeugenio@gmail.com; Freedericksz Marazly Nicolás, nacido el 12 de diciembre de 1988, Argentino, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle Presidente Juan Domingo Peron 420 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I. No 34.353.793, CUIT 20-34353793-0, soltero, correo electrónico: nicolasfzmy@gmail.com

3) Razón Social: FLUENCE SOLUCIONES S.A.S

4) Domicilio Social: en calle ALVEAR Nº 1676 de Venado Tuerto. Santa Fe y Domicilio electrónico: fluencesoluciones@gmail.com

5) Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercial: compraventa de artículos para la construcción, plomería, instalación de gas y calefacción. 2) Construcción: Construcción de obras públicas y privadas y fabricación de artículos e insumos para la construcción. 3) Servicios: la prestación de todo tipo de servicios vinculados a las actividades antes mencionadas y, además, la producción y comercialización de recorridos virtuales 3D, diseño gráfico, programación, diseño de interfaces (UI) y experiencia de usuario (UX), marketing digital, servicios de cálculo estructural, arquitectura y modelado 3D, y demás servicios informáticos, publicitarios o creativos que resulten

complementarios o conexos. 4) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios citados en los incisos precedentes.

7) Capital: se fija en PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) representado por UN MILLON QUINIENTAS MIL (1.500.000) acciones de UN PESO (\$1) valor nominal cada una.-, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. DIMMER ALAN GERMAN suscribe trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción, de un Peso (\$1) valor nominal cada una; integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los doscientos veinticinco mil (\$225.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente, el Sr. FERNANDEZ EUGENIO suscribe trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción, de un Peso (\$1) valor nominal cada una; integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los doscientos veinticinco mil (\$225.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente, el Sr. FERNANDEZ PABLO suscribe trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción, de un Peso (\$1) valor nominal cada una; integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los doscientos veinticinco mil (\$225.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente, el Sr. FERNANDEZ NICOLAS suscribe trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción, de un Peso (\$1) valor nominal cada una; integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los doscientos veinticinco mil (\$225.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente y el Sr. FREEDERICKSZ MARAZLY NICOLAS suscribe trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción, de un Peso (\$1) valor nominal cada una; integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los doscientos veinticinco mil (\$225.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente

8) Administración y Representación: Administrador titular FERNANDEZ PABLO D.N.I.33.561.751; administrador suplente DIMMER ALAN GERMAN D.N.I. 35.031.849. Representante titular FERNANDEZ PABLO D.N.I. 33.561.751, representante suplente DIMMER ALAN GERMAN D.N.I. 35.031.849

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la ley 19550 (modificada por ley 22.903).La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19550 (modificada por ley 22.903)

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550.

Venado Tuerto, 22 de Mayo de 2025.

\$ 365 541641 Jun. 05

MARETTO SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Por estar así ordenado en autos MARETTO SOCIEDAD ANÓNIMA S/ DESIGNACIÓN AUTORIDADES, Expte. 156 Año 2025, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que la sociedad MARETTO S.A. mediante Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 31/01/2024, procedió a designar sus autoridades, designando a las siguientes: PRESIDENTE: Maretto Martin Santiago, DNI 36.258.372 (CUIT 20-36258372-2); DIRECTOR TITULAR: Vantesone José Ignacio, DNI 36.258.346 (CUIT 20-36258346-3); DIRECTORES SUPLENTE: Vantesone Mateo Ezequiel, DNI 34.885.528 (CUIT 20-34885528-0), y Raviolo Alejandro, DNI 22.059.027 (CUIT 20-22059027-6). El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 60, ley 19.550)

\$ 50 542478 Jun. 05

GRUPO R Y R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRUPO R Y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de Sociedad CUIJ 21-05216191-3 año 2025, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por contrato privado de fecha 21 de Marzo de 2025, que fue constatado por el Escribano Santiago Prola Tomei, titular del Registro Nº 675, se constituyó "GRUPO R Y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Socios: Sres Renzulli Oscar Raúl DNI 32.370.995, CUIT 20-32370995-6, argentino, divorciado, empresario, domiciliado en Urquiza 2354 11 C, ciudad de Santa Fe y el Sr. Rodríguez Ramiro José, DNI 39.631.228, CUIT 20-39631228-0, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Barrio Privado La Tatenguita S/N de la ciudad de Santo Tomé, ambos de la provincia de Santa Fe

Denominación: La sociedad se denomina "GRUPO R Y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: Francisco Miguens 1976 Dpto 4G, ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro

Público de la ciudad de Santa Fe.

Objeto: El objeto de la sociedad, consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el a) Compra y Venta de motocicletas, cuatriciclos, (nuevos y usados) propios, en consignación y a comisión; b) compra y Venta de vehículos automotores (nuevos y usados) propios, en consignación y a comisión (incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, etc); c) compra y venta de embarcaciones (nuevas y usadas), propias, en consignación y a comisión (incluye lanchas, yates, barcos, motos de agua); d) Compra y Venta de partes, piezas y accesorios de automotores y motocicletas; e) Mantenimiento y reparación de motos, cuatriciclos, automotores, lanchas, motos de agua

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000,00), dividido en dos mil (2000) cuotas sociales iguales de valor nominal diez mil pesos (\$ 10.000,00) cada una suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Renzulli Oscar Raúl, mil (1000) cuotas sociales por la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000,00) correspondiendo al 50 % del capital social; y el Sr. Rodríguez Ramiro José, mil (1000) cuotas sociales por la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000,00) correspondiendo al 50 % del capital social.

El capital mencionado en el párrafo precedente será integrado en dinero en efectivo de la siguiente forma: 25 % en este acto y el 75 % restante dentro del plazo de dos años computados de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la

Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Renzulli Oscar Raúl, actuando por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Nuevo Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de tercero por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La asamblea fijará la remuneración del gerente por dicho concepto

La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 500 540581 Jun. 05

ANFER AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "ANFER AGROPECUARIA S.A. s/ designación de autoridades ", expte. 978 , Folio -/2025, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea de fecha 5 de Abril de 2025, fueron designados como director titular FEDERICO WALKER, argentino, DNI 32.229.017, CUIT 23-32229017-9, mayor de edad, el Sr. nacido el 13 de Abril de 1986, casado, empleado, con domicilio en calle Gabarret 1869 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, y el Sr. ANDRES WALKER, argentino, DNI 33.990.491, CUIT 20-33990491-0, mayor de edad, nacido el 25 de Agosto de 1989, casado, empleado, con domicilio

en Zona Rural sin número de la localidad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, y como director suplente el Sr. RENE WALKER, DNI 13.894.727, CUIT 20-13894727-1, nacido el 20 de Junio de 1960, casado, comerciante, con domicilio en zona rural de San Jose, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

Asimismo, en reunión de directorio de fecha 6 de Abril de 2025, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma:

Presidente: Walker Federico

Vicepresiedente: Andrès Walker

Director suplente: Rene Walker

Santa Fe, 30 de Mayo de 2025

\$ 300 542465 Jun. 05

FLAMINI HOGAR S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio-Santa Fe, se hace saber que en los OFICIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11 NOMINACION EN AUTOS "FLAMINI HECTOR DANTE S. DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02044818-8 S/ ADJUDICACION CUOTAS SOCIALES- 21-05216166-2(554/2025), se ordenó la publicación del presente edicto por el término de ley, a los efectos legales que pudieran corresponder. Todo ello para poner en conocimiento que en los autos caratulados FLAMINI HECTOR DANTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21- 02044818-8, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, radicados ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11 Nominación de la ciudad de Santa Fe, , se ha ordenado al Registro Público que sirva inscribir la adjudicación de las cuotas sociales de FLAMINI HECTOR DANTE DNI 13.333.137, referente a 9450 Cuotas correspondientes al causante- Fecha de Inicio: 17/11/2022.- en la sociedad "FLAMINI HOGAR S.R.L.", inscrita bajo el numero 1247 - Folio 330 del libro 19 de SRL- Registro Publico de Comercio-Santa Fe.. La transferencia se hace a los heredero declarado en los mencionados autos según los siguientes datos y proporción: a) la cantidad de 3150 cuotas sociales a nombre de FLAMINI ALEJANDRO DNI 34.162.707 - CUIT : 23-34162707-9- domiciliado en calle : Pedro Díaz Colodrero 1620 ciudad de Santa Fe - Santa Fe. b) La cantidad de 3150 cuotas sociales a nombre de FLAMINI BRUNO DNI 32.176.304- CUIT 23- 32176304-9- domiciliado en calle : Pedro Díaz Colodrero 1620 ciudad de Santa Fe - Santa Fe. c) La cantidad de 3150 cuotas sociales a nombre de LUCILA FLAMINI DNI 30.075.846 - CUIT 27-30075846-6- domiciliada en calle : Pedro Díaz Colodrero 1620 P.A. ciudad de Santa Fe - Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 21 de mayo de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 100 541587 Jun. 05

ANTAGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES Y CAMBIO SEDE SOCIAL

A los efectos legales, ANTAGO S.A., ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la LGS N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por Asamblea General Ordinaria del 5/02/2025 se dispuso:

1) la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Pablo Ever Cimorelli, DNI N° 21.414.293, CUIT N° 20-21414293-8, argentino, nacido el 16/03/1970, divorciado, comerciante, domiciliado en Pasaje Americano N° 1953, Dpto. 2, de la ciudad de Rosario (SF), correo electrónico pablocimorelli@hotmail.com,

DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Matías Blanco, D.N.I. 28.964.608, C.U.I.T: 20-28964608-7, argentino, nacido el 05/08/1981, casado, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Junín 191 - Piso 13 - Dpto. 2, de la ciudad de Rosario(SF), correo electrónico matias@calzadosblanco.com.ar

La duración en sus cargos es de Dos (2) ejercicios.

2) Fijar la sede social en calle en Junín 191— Piso 15— Dpto. 5, de la ciudad de Rosario (SF).

Fijan como domicilio especial", los informados precedentemente por los señores directores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 de la LGS.

\$ 100 540770 Jun. 5

ARBEIT SAS

ESTATUTO

1. Socios: MARIA NOEL D'ANGELO DNI, 29623468 CUIT, 27-29623468-6, de estado civil Divorciada, fecha de nacimiento, 17/09/1982, de profesión, Administración de Empresas, con domicilio real en calle Italia 239, piso 1203 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y PABLO GALENO, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1984, DNI N° 30.666.494, CUIT 20-30666494-9, médico, divorciado, con domicilio real en calle Italia 239, piso 1203, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha instrumento de constitución: 13 de febrero de 2025.-

3. Razón social: "ARBEIT SOCIEDAD DE ACCIONES SIMPLIFICADA"

4. Sede social: Navarro 6555 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Elaboración, fraccionamiento, almacenamiento, comercialización, tercerización,

distribución, importación y exportación de Perfumes, insumos, productos Cosméticos y Domisanitarios.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6.- Plazo de duración: 50 años.

7.-Capital social: Pesos ochocientos mil (\$800.000.-).

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros Y. en su caso, duración en los cargos: Órgano de administración: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no.

Se designa para integrar el órgano de administración y representación: MARIA NOEL D'ANGELO y administrador suplente a PABLO GALELLO

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 540741 Jun. 5

ARBOL MOTORES ELECTRICOS S.R.L.

CONTRATO

Conforme disposición del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Santa fe, dentro del expte 1481/2025. caratulado ARBOL MOTORES ELECTRICOS SRL s/ Constitucion De Sociedad, se ordena la publicación de edicto complementario informando de modo correcto la fecha de cierre de ejercicio de la sociedad ARBOL MOTORES ELECTRICOS SRL de cierre de ejercicio 30 de Septiembre de cada año.

Componentes: de la sociedad Dante Gabriel SANDRIGO, argentino, nacido el 12 de enero de 1965, DNI 16.837.923, CUIT/CUIL 20-168379235, casado con la señora Silvina Rut PEREA, DNI 17.234.816, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Tucumán 253 de la ciudad de San Lorenzo Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el señor Martin SANDRIGO, argentino,

nacido el 09 de Marzo de 1993, DNI 37.330,105, CUIT/CUIL 20-37330105.2, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Tucumán 253 de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el señor Miguel SANDRIGO, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1995, DNI 39.254.163, CUIT/CUIL 20-39254163.3, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 317 de la ciudad de San Lorenzo Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, la señora María Cristina PERASSI, argentina, nacida en fecha 27 de Marzo de 1960, DNI 13.715,273, CUIT/CUIL 27-13715273-3, viuda, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Dorrego 2553, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, la señora María Jimena SANDRIGO, argentina, nacida en fecha 11 de Febrero de 1988, DNI 33.512.343, CUIT/CUIL 27-33512343-9, divorciada con el Sr. Marcos Gonzalo PASTA DNI 32.374,197, conforme sentencia obrante al Tomo 90, Folio 43, Nro. 2007, del año 2023, Juzgado de Familia, Distrito Judicial Nro. 12 (San Lorenzo), de ocupación comerciante, domiciliada en calle Dorrego 2553, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y la señora Mala Carla SANDRIGO, argentina, nacida en fecha 30 de Marzo de 1991, DNI 35.956.021, CUIT/CUIL 23-35956021-4, soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Dorrego 2253, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe

Fecha del Instrumento de constitución: 15 de Abril de 2025.

Denominación: "ARBOL MOTORES ELECTRICOS SRL"

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Dorrego 2253, de la localidad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe

Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, la fabricación de motores eléctricos, la reparación de motores eléctricos, el Bobinado de Motores eléctricos, como así también la compraventa de motores eléctricos, repuestos, herramientas, máquinas de mano y electrodomésticos. Sin perjuicio del carácter y objeto enunciados la sociedad podrá adquirir el dominio de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles y créditos. Podrá además vender, hipotecar, o de cualquier otro modo gravar bienes de esta naturaleza a título oneroso, celebrar contratos de arrendamientos civiles o comerciales o aparcería sobre inmuebles, tomar préstamos de los bancos oficiales, cooperativos, con o sin garantía real o personal, con las restricciones enunciadas en la cláusula sexta sobre la firma conjunta de los administradores, establecer formas de pagos y practicar el interés respectivo y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, con excepción de intermediación inmobiliaria. Queda excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos (\$6.000.000), dividido en seiscientos cuotas (600) cuotas de diez mil pesos (\$10,000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Dante Gabriel SANDRIGO doscientas diez (210) cuotas de diez mil pesos cada una, integrando en este acto en dinero efectivo la suma de quinientos veinticinco mil pesos (\$525.000) y el saldo, o sea la suma de un millón quinientos setenta y cinco mil pesos (\$1.575.000) dentro de los dos (2) años de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio; el señor Martín SANDRIGO ciento cinco (105) cuotas, de diez mil pesos cada una, integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos (\$262.500) y el saldo, o sea la suma de setecientos ochenta y siete mil quinientos pesos (\$787.500,00) dentro de los dos (2) años de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, el señor Miguel SANDRIGO, ciento cinco (105) cuotas, de diez mil pesos cada una, integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos (\$262.500) y el saldo, o sea la suma de setecientos ochenta y siete mil quinientos pesos (\$787.500,00) dentro de los dos (2) años de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, la señora María Cristina

PERASSI noventa (90) cuotas, de diez mil pesos cada una, integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000) y el saldo, o sea la suma de seiscientos setenta y cinco mil pesos (\$675.000) dentro de los dos (2) años de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio; la señora María Jimena SANDRIGO cuarenta y cinco cuotas (45), de diez mil pesos cada una, integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de ciento doce mil quinientos pesos P112,500) y el saldo, o sea la suma de trescientos treinta y siete mil quinientos pesos (\$337.500), dentro de los dos (2) años de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, la señora Maria Carla SANDRIGO cuarenta y cinco cuotas (45), de diez mil pesos cada una, integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de ciento doce mil quinientos pesos (\$112.500) y el saldo, o sea la suma de trescientos treinta y siete mil quinientos pesos (\$337.500), dentro de los dos (2) años de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Administración y representación: 1 administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios, Dante Gabriel SANDRICO, argentino, nacido el 12 de enero de 1965, DNI 16.837.923, CUIT/CUIL 20-16837923-5, casado con la señora Silvina 11 n° PEREA, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Tucumán 253 de la ciudad de San Lorenzo Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y de la señora Maria Cristina PERASSI, argentina, nacida en fecha 27 de Marzo de 1960, DNI 13.715.2 73, CUIT/CUIL. 27-137152733, viuda, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Dorrego 2553, de la ciudad de San Lorenzo. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento “socio gerente”, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta, a excepción de actos relacionados a hipotecas, prendas, fianzas, empréstitos que la firma de los gerentes será de modo conjunta. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y en el artículo 9 del decreto-ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 200 540777 Jun. 5

APOLO COMPANY S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta complementaria de fecha 19 de septiembre de 2024. los Socios de la sociedad APOLO COMPANY SA, resolvieron en forma unánime modificar la sede social de la sociedad, la cual se tija en calle Santa Fe 858 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 540737 Jun. 5

CRAUSAZ CONSULTANT S.A.

DISOLUCIÓN

Se hace saber que, conforme la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de octubre del año 2024, el Sr- Luis Pablo Crausaz, D.N.I. N° 12.499.864, único accionista de CRAUSAZ CONSULTANT S.A., sociedad inscripta en Estatutos el 13 de setiembre de 2007, al Tomo 88 - Folio 11847- N°522, y sus modificatorios, ha resuelto la disolución anticipada de la misma, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 94, inciso 1°, de la Ley N° 19.550.

Asimismo, se hace saber que, en el mismo acto, ha sido designado liquidador de la sociedad el Dr. C.P. José Ramón D'Agostino, DNI N° 5.395.146, C.U.I.T. 2005395146-6, quien aceptó el cargo, ya los efectos de su ejercicio constituyó domicilio en calle Mitre N° 1730, Piso 30 "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 540737 Jun. 5

AWANA NUTRICION ANIMAL SA

Por la presente se hace saber que se halla en trámite ante el Registro Público de los Tribunales Ordinarios de la ciudad Rosario la inscripción del cambio de domicilio de Provincia de Buenos Aires a Provincia de Santa Fe y su consecuente reforma estatutaria parcial de la Sociedad Anónima, 'AWANA NUTRICION ANIMAL SA' con fecha de constitución 30 de marzo de 2021, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y sede en Santa Fe 1261 0 515 de la ciudad de Rosario, siendo sus socios: El señor MAURICIO MEDINA, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 29/4/84, de profesión empresario, titular del DNI Nro. 30.757.523, con domicilio real en calle Juan José Paso Nro. 281 de Roldan -Prov. de Santo Fe y la Señora ANALIA VANESA VODICKA, argentino, casada, mayor de edad, nacida el 31/5/1985, de profesión contadora, titular del DNI Nro. 31.110.794, con domicilio real en Juan José Paso Nro. 281 de Roldan- Prov. de Santa Fe. Tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros, en el territorio nacional o extranjero, las siguientes actividades:

a) **COMERCIALES:** La comercialización, elaboración, distribución, exportación, importación, fraccionamiento, envase combinación de drogas y especialidades farmacéuticas y medicinales para uso agropecuario, compra, venta, permuta, distribución, consignación, transporte de productos químicos, bioquímicos, agroquímicos, ortopédicos, drogas, antibióticos, medicamentos, proteínas, productos cósmicos, vacunas opoterapicas, conservas y demás productos vinculados con la industria frigorífica, avícola, pesquera y toda clase de alimentos para animal, incluida la leche en cualquiera de sus presentaciones y tipos, instrumental quirúrgico, equipos de laboratorio, reactivos para diagnóstico y bacteriológico, así como insumos, materias primas, compuesto para industrias químicas, cosmetológica, veterinaria, farmacéutica y alimenticia: elementos y artículos descartables para equipamientos hospitalarios y farmacéuticos, compraventa y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, explotación agropecuaria, e industria derivada, compraventa, consignación, capitalización de hacienda de toda tipo:

b) **INDUSTRIALES:** Elaboración, registro, patentamiento de fórmulas, fabricación,

producción, procesamiento, terminación, tratamiento y mezcla de materias

primas y productos y subproductos enumerados en A) en todas sus formas y aplicaciones, tareas de investigación y desarrollo relativas a su objeto:

c) MANDATARIA: Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de firmas proveedoras de equipos y/a servicios nacionales o extranjeras referentes a los productos antes mencionados.

d) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de productos relacionados con el objeto y todos aquellos incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, Estados Provinciales y Estados Municipales: intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas.

e) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales propio a sociedades por Acciones, financiación y otorgamiento de créditos con fondos propios, constitución de prendas, constitución e inscripción como acreedor prendario ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive para las que requiera Poder Especial.

El plazo de duración será de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Organismo Registral pertinente.

El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$100.000), representado cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos UNO (\$1) valor nominal cada una, de clase 'A', y con derecho a UN (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su manta, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

El se encuentra suscripta e integrado en la actualidad en un 100% por sus socios totalizada el importe fijada de (\$100.000) PESOS CIEN MIL.

La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesta del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínima de UNO (1) y un máxima de

TRES (3) Directores Titulares. Los Directores durarán TRES (3) ejercicios en sus funciones, siendo reelegibles, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Las vacantes que se produjeran en el directorio se llenarán por las suplentes en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán entre ellos un PRESIDENTE y un DIRECTOR SUPLENTE; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimentos o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses, funcionarán con mayoría absoluta de sus miembros y resolverán por mayoría de votos presentes. Sus reuniones se transcriben en el libro de actas que se lleva a cabo para tal efecto. La Representación de la sociedad corresponde al PRESIDENTE. En caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma temporaria o definitiva, el DIRECTOR SUPLENTE podrá actuar ejerciendo la misma representación, previa autorización del directorio a asamblea. Dos o más directores podrán tener la misma representación, para casos determinados, previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en su caso. El uso de la firma social está a cargo del Presidente o Director suplente en su caso. El directorio tiene plena facultades para dirigir y administrar la sociedad, en el orden al cumplimiento

de su objeto.

A tales fines el Presidente a Director Suplente en su caso, usará su propia firma con el aditamento de PRESIDENTE o DIRECTOR SUPLENTE precedida de la denominación social. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2024 se designa nuevo Directorio de Awana Nutricion Animal SA nombrando como Director Titular - Presidente al Sr. Mauricio Medina, argentino, casada, mayor de edad, nacido el 29/4/1984, DNI 30.757.523, CUIT 20-30757523-0, empresario, domiciliado en calle Juan Jose Paso N° 281 de Roldan (SF) y Directora Suplente a la Sra. Analía Vanesa Vodicka, argentina, casada, mayor de edad, nacido el 31/5/1985, DNI 31.103.794, CUIT 27-31103794-9, contadora, domiciliada en calle Juan Jose Paso N° 281 de Roldan (SF), ambos par TRES (3) ejercicios sociales.

La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme a los prescripto por las artículos 55 y 284 de las Ley 19.550.

La fecha de cierre del ejercicio social es el 31 de diciembre de cada año.

\$ 400 540695 Jun. 5

TRANSFORMACION CAMIMPORT S.A.

ESTATUTO

1) FECHA DE LA RESOLUCION: 2.8 de Octubre de 2024

2) ACCIONISTAS: OMAR ALBERTO DELMIRO CAMPAGNOLO, CTJIT 20-14180467-8, DNI 14.180.467, nacido el 27 de febrero de 1961, domiciliado en calle 24 de septiembre 2435 -Rosario-Santa Fe, argentino, de apellido materno Serenelli, empresario, casado en primeras nupcias con Patricia Mónica López; domicilio electrónico omar@novalucce.com.ar; PATRICIA MÓNICA LÓPEZ, CUIT 27-14287363-5, DNI 14.287.363, nacida el 21 de julio de 1961, domiciliada en calle 24 de septiembre 2435 Rosario Santa Fe, argentina, apellido materno Spinazzola, empresaria, casada en primeras nupcias con el Sr. Omar Alberto Delmiro Campagnolo, domicilio electrónico patriciaml523@hotmail.com.

3) DENOMINACION: Con la denominación de CAMIMPORT SOCIEDAD

ANONIMA, continuará funcionando la sociedad CAMIMPORT Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) DURACION: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Importación,

comercialización y distribución de productos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, plásticos,

textiles y de alimentos envasados. 2) Fabricación por cuenta propia o de terceros de productos eléctricos y electrónicos. 3) Ejercer y otorgar operaciones que impliquen la representación, consignación o mandato para la distribución de los productos que se fabriquen o comercialicen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) CAPITAL: El capital social es de SESENTA MILLONES de pesos

(\$60.000.000.-), representado por SEIS MILLONES de acciones

(6.000.000), de diez pesos (\$10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa para integrar el Directorio:

Presidente OMAR ALBERTO DELMIRO CAMPAGNOLO, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en 24 de Septiembre 2435 de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Director

Suplente PATRICIA MONICA LOPEZ, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550,

en 24 de Septiembre 2435 de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

8) FISCALIZACION: Artículo 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

9) Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

10) La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 200 540873 Jun. 5

CENTRO DE MASTOLOGÍA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 14 días del mes de abril de 2025 se reunieron en Asamblea Ordinaria los accionistas de CENTRO DE MASTOLOGIA S.A., en la dirección de la sede social, sita en calle Dorrego 548 de la ciudad de Rosario, quienes han resuelto por unanimidad: Determinar en dos (2) el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, habiendo designado y

distribuido los cargos de la siguiente manera: Presidente: Esteban Pablo Vida; DNI 24.282.648, CUIT 20-24282648-6, fecha de nacimiento 16/03/1975, apellido materno Marqués, Ingeniero Industrial, estado civil casado, domicilio Ruta Y Km 325, Aires de Campo (lote 8) de la localidad de Roldán; Vicepresidente: Débora Bozzo, DNI 30.960.399, CUIT 27-30960399-6, fecha de nacimiento 19/07/1984, apellido materno Mónaco, Contadora Pública, domicilio Cortada Brown 4029 de la ciudad de Rosario; Primer Director Suplente: Lisandro Luis Benítez Gil, titular del D.N.I. N2 23.645.529, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Dean Funes 861 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-23645529-8, estado civil casado, nacido el 02/02/1974, de apellido materno Zacchino, de profesión médico; y Segundo Director Suplente: Eduardo Alvarado Arichuluaga, argentino, mayor de edad, con domicilio en Bv. Oroño 175 2 piso de la ciudad de Rosario, DNI 26.066.716, C.U.I.T. N2 20-26066716-6, casado con la Sra. Mariana Parera, nacido el 04/01/1978, apellido materno Arichuluaga, de profesión médico. Todos los directores electos, titulares y suplentes, han aceptado el cargo para el que han sido designado en el mismo acto de designación y fijaron domicilio a los fines del art. 256 LGS en calle Dorrego 548 de Rosario.

\$ 100 540727 Jun. 5

COMPLEJO FITNESS SAS

DSIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme a resolución de fecha 7 de octubre de 2024 según Acta de Asamblea los socios de Complejo Fitness SAS han resuelto lo siguiente:

1) Administracion de la sociedad: estará a cargo de un directorio un miembro titular y un suplente quedando designado como titular el Sr. Alejo Gonzalez Curatolo, DNI. 40.122.210, soltero, argentino, nacido el 19 de enero de 1997, empresario, domiciliado realmente en calle Córdoba 767, Piso 10 de Rosario (SF), CUIT 20-40122210-4, correo electrónico gonzalezcalejo@gmail.com y como suplente Alejandro Miguel González, DNI 13.958.514, divorciado, argentino, nacido el 02/09/1960, empresario, domicilio en calle Av. Azcuénaga 8231 de Rosario (SF), CUIT 20-13958514-4, correo electrónico alejandromestacionclubgmail.com.

Todos los designados constituyen domicilio especial en calle San Martin N° 4580 de la ciudad de Rosario.

2) Representación legal: a cargo del Sr. Alejo Gonzalez Curatolo.

\$ 100 540716 Jun. 5

CHICO GASTRONOMIA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento del 31 de marzo de 2025, mediante el cual, la Srta. JULIA ANDRINO, D.N.I. N° 32.962.895, C.U.I.T.: 27-32962895-2, nacida el 24 de junio de 1987, estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas N° 2121, de la ciudad de Rosario vende, cede y transfiere: la cantidad de quince mil (15.000) cuotas sociales, de valor nominal diez pesos (\$10) cada una, que tiene y le pertenecen de la sociedad CHICO GASTRONOMIA S.R.L.", en las siguientes proporciones: la cantidad de siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital social al Sr. FEDERICO SEGRETIN, D.N.I. 37.452.698, C.U.I.T.: 2037452698-8, nacido el 26 de septiembre de 1993, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Alsina N° 1172, piso 4 dpto. A de la ciudad de Rosario; y siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital social al Sr. LINO GABRIEL SEGRETIN, D.N.I. 20.192.368, CUIL 23-20192368-9, nacido el 01 de julio de 1968, divorciado de primeras nupcias de la Sra. Ester Noemí Herrera por sentencia de divorcio del 11/03/2009, en autos N° 423108, que tramitaron por ante el Juzgado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, comerciante, domiciliado en Belgrano 2350 B° Gral. Obligado, Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Como consecuencia de la cesión efectuada, la sociedad queda integrada, por el Sr. Federico Segretin, con veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de capital valor nominal diez pesos (\$10) cada una, o sea la suma de doscientos veinticinco mil quinientos pesos (\$225.000), y el Sr. Lino Gabriel Segretín, con veintisiete mil quinientas (27.500) cuotas de capital valor nominal diez pesos (\$10) cada una, o sea la suma de doscientos setenta y cinco mil pesos (\$275.000).

La dirección y administración de los negocios sociales, así como el uso de la firma social estará a cargo del socio Federico Segretín, quien es socio gerente.

\$ 200 540730 Jun. 5

CORRALÓN EL CRUCE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 100. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 14 de marzo de 2025, se instrumentó lo siguiente:

1) Reconducción social: 50 años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Rosario.

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: María Inés Orellana con 270.000 cuotas sociales; y Eduardo Ángel Di Pompo con 30.000 cuotas sociales.

3) Ratificación de Gerente: Se ratifica como Gerente a María Inés Orellana, con uso de la firma social en forma individual. Se aprovecha la oportunidad para designar como Gerente Suplente a Leandro Ezequiel Di Pompo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.042.337, CUTT N° 20-37042337-8, nacido el 07 de agosto de 1992, estado civil soltero, de profesión Trabajador independiente, domiciliado en calle San Luis N° 527, de la ciudad de Roldán, para que en caso de necesidad reemplace a María Inés Orellana en el ejercicio de la gerencia.

4) Ratificación de la sede social: Queda ratificada la sede social en calle Los Ceibos N° 720, de la ciudad de Roldán.

5) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a Reuniones de Socios y/o Gerencia: María Inés Orellana, con domicilio electrónico en depositoelcruce@hotmail.com; Eduardo Ángel Di Pompo, con domicilio electrónico en depositoelcruce@hotmail.com; Leandro Ezequiel Di Pompo, con domicilio electrónico en leandrodipompo@gmail.com y "CORRALÓN EL CRUCE" S.R.L.,

con domicilio electrónico en depositoelcruce@hotmail.com.

\$ 100 540781 Jun. 5

DVL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente "DVL S.R.L. s/Aumento De Capital - Modificacion De Objeto Social" Expte. N° 4763/2024, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1) Aumento Capital Social: Se resuelve el AUMENTO DE CAPITAL de la sociedad en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.750.000,00), dividido en 27.500 (veintisiete mil quinientas) cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: FUNES DAVID suscribe 14.300 (catorce mil trescientas) cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 1.430.000,00 (Pesos un millón cuatrocientos treinta mil) que integra en este acto el 25% en dinero en efectivo y se compromete a integrar el resto en el plazo de un año, también en dinero en efectivo; RUGGERI NATALI LUZ suscribe 13.200 (trece mil doscientas) cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 1.320.000,00 (Pesos un millón trescientos veinte mil) que integra en este acto el 25% en dinero en efectivo y se compromete a integrar el resto en el plazo de un año, también en dinero en efectivo.

2) Objeto Social: Los socios por unanimidad deciden la

Ampliación del objeto social, quedando la cláusula CUARTA referida al objeto social, redactada de la siguiente forma: CUARTO: Objeto Social: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: COMERCIAL: Comercialización por mayor y por menor de artículos de ferretería y de seguridad industrial. INDUMENTARIA Y TEXTIL: Fabricación, elaboración y

transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados, para prendas de seguridad industrial ya sean o no ignífugas, para combatir o prevenir incendios, ropa de trabajo; peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de

géneros y sus afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato”.

\$ 300 540788 Jun. 5

DOÑA MAGDALENA SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos DOÑA MAGDALENA SERVICIOS S.R.L. s/Constitución de sociedad, de trámite ante el Registro Público de Rosario, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad DOÑA MAGDALENA SERVICIOS S.R.L., de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: MARIANELA COROSO, de apellido materno Ruggeri, DNI 31.360.399, CUIT/CUIL 27-313603992, argentina, nacida el 17 de enero de 1986, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Humberto Primo N° 108 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe; y DELIA BEATRIZ RUGGERI, de apellido materno Solencio, DNI 12.899.324, CUIT/CUIL 27-12899324-5, argentina, nacido el 08 de abril de 1957, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Humberto Primo N° 108 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2) Fecha de Constitución: 08 de mayo de 2025;

3) Denominación Social: DONA MAGDALENA SERVICIOS S.R.L.;

4) Domicilio: Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe;

5) Sede Social: Humberto Primo N° 108 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.;

6) Objeto Social: La sociedad nene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación agrícola en todas sus formas, sea ésta en establecimientos y/o predios rurales propios y/o de terceros; Comercialización, compra, venta, exportación, importación, industrialización, consignación de todo tipo de semillas, cereales, oleaginosas, forrajes, hortalizas, frutas, verduras y productos agrícolas en general; Compraventa y canje de semillas, agroquímicos y fertilizantes y demás insumos agrícolas; Acopio de cereales, semillas, cereales, oleaginosas, forrajes, hortalizas, frutas, verduras y productos agrícolas en general; Servicio de laboreo agrícola en campos propios y/o de terceros siembra, cosecha, fertilización, acondicionamiento de suelos, desmalezamiento, pulverización, desinfección, fumigación; Transporte de semillas, cereales, oleaginosas, forrajes, hortalizas, frutas, verduras y productos agrícolas en general y/o mercancías propias y/o de terceros; Transporte provincial, nacional, interprovincial de carga, mercaderías en general propias o ajenas, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, su almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; Locación y/o subcontratación de maquinarias o implementos agrícolas o vehículo para transporte y/p acarreo de mercaderías. Actuación en licitaciones y concursos de precios públicos y privados, tanto

nacionales como internacionales. Ejercicio de mandatos, representaciones, franquicias y distribuciones en el ámbito del objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo cualquier acto que no esté prohibido por las leyes o por este contrato y que conduzca directa o indirectamente a la consecución del objeto social. Asimismo, podrá realizar operaciones financieras e inversiones, excluyendo aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras, participar en otras sociedades en carácter de inversora, celebrar contratos de colaboración y realizar cualquier otro acto lícito vinculado con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000) representado por treinta mil (30.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una.

8) Plazo de Duración: noventa y nueve años (99), contados desde su inscripción en el Registro Público;

9) Administración y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un mínimo de uno y un máximo de dos Gerentes. Los mismos administran y representan en forma individual e indistinta, quienes serán designados por los socios de la entidad y deberán aceptar el cargo. Es condición de este contrato que ejerza la gerencia teniendo uso de la firma social de manera personal y exclusiva, debiendo cumplir las funciones y contando con las facultades que le compete en la administración, representación y uso de la firma social. La misma será ejercida de manera personal y exclusiva por MARIANELA COROSO, de apellido materno Ruggeri, DNI 31.360.399, CUIT/CUIL 27-31360399-2, argentina, nacida el 17 de enero de 1986, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Humberto Primo N° 108 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe. Representará a la sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al

objeto social. El socio gerente tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuáles la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

10) órgano de Fiscalización: estará a cargo de los socios en virtud de lo dispuesto por el art. 55 y 158 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Rosario, de mayo de 2025.

\$ 200 540783 Jun. 5

FOURTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con motivo de la reunión de socios realizada, y las modificaciones aprobadas del contrato social, a los efectos legales se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha del instrumento: Veintinueve (29) días de abril del año 2025.

CONTRATO SOCIAL -TEXTO ORDENADO

Socios: MAXIMILIANO JUAN ARTURO NAVARRO, DNI Ng 27.679.838, CUIT N2 20-27679838-4, nacido el 27/09/1979, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Casilda 2052 de Rosario (SE), mnavarrofourtech.com.ar y MAURO BUFARINI, DNI Ng 26.375.691, CUIT N2 20-26375691-7, nacido el 13/01/1978, argentino, casado en primeras nupcias con Romina Verónica Risiglione, comerciante, domiciliado en calle Del Valle Iberlucea 918 de Rosario (SE), mbufarinifourtech.com.ar.

Denominación: FOURTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L.

Domicilio: Reconquista 486 de Rosario (SE).

Duración: Veinte (20) años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Rosario (SE). Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Fabricación de aparatos de distribución y control de energía eléctrica y b) Servicios de desarrollo de sistemas y/o programas de automatización, asesoramiento, auditoria, mantenimiento electrónico y de consultoría en ingeniería electrónica y servicios anexos, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital Social: Se fija en la suma de seis millones de pesos (\$6.000.000.-) dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera: a) MAXIMILIANO JUAN ARTURO NAVARRO, treinta mil (30.000) cuotas de Capital de cien pesos (\$100.-) cada una, equivalentes a tres millones de pesos (\$3.000.000.-) y b) MAURO BUFARINI, treinta mil (30.000) cuotas de Capital de cien pesos (\$100.-) cada una, equivalentes a tres millones de pesos (\$3.000.000.-).

Administración, dirección, representación: Se ratifica en forma unánime designar gerentes de la sociedad a los señores MAXIMILIANO JUAN ARTURO NAVARRO, DNI Nº 27.679.838, CUIT Nº 2027679838-4 y a MAURO BUFARINI, DNI Nº 26.375.691, CUIT Nº 20-26375691-7, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno (31) de Agosto de cada año.

\$ 200 540771 Jun.6

GRUPO IGU —3 FFF S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber que en fecha 24.04.2025 la Sociedad "GRUPO IGU - 3 FFF S.A." inscrita en este Registro Público de Rosario al Tomo 99 Folio 1737, Número 332, ha modificado la sede social de la sociedad, fijando la misma en calle Brown N° 2190 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 540735 Jun. 5

HARVEST SRL

PRORROGA

Por acuerdo de los Sres. Socios de Harvest S.R.L. se ha decidido prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 5 años más a contar desde el día 12 de junio 2025.

Por lo expuesto se reforma el artículo segundo del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera:

SEGUNDA: DURACION: El plazo de duración de la sociedad se fija en treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Rosario, es decir desde el 12 de junio de 2000. Téngase presente a sus efectos.

\$ 100 540766 Jun. 5

INVENCIBLE COFFEE S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la Constitución de INVENCIBLE COFFEE S.R.L, según contrato de fecha 20 de febrero de 2025.

ADMINISTRACION Y FISCALIZACION

CLÁUSULA SEXTA: Administración, representación y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos sin restricciones. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, con la única excepción de prestar

fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El plazo de duración del mandato de el/los gerente/s será indeterminado y hasta tanto una reunión de socios por unanimidad designe un nuevo/s gerente/s. La remoción y designación de gerente/s será registrada en el Libro de Actas de Reunión de Socios.

POR ACTA ACUERDO SE DESIGNA

Conforme la cláusula sexta del contrato social, se resuelve por unanimidad designar como GERENTE a la Srta. Echenique María Belén Documento Nacional de Identidad número 40.130.606, CUIT número 23-40130606-4, argentina, de 28 años de edad, nacida el 13 de enero de 1997, de profesión empleada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Santa Cruz 367 piso 2 departamento 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico mabelen.echenique@gmail.com.

\$ 200 540782 Jun. 5

I. A. MANTENIMIENTO SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Fecha Acta 28 de abril de 2025

2. El señor Miguel Ángel Rodríguez, vende, cede y transfiere en plena propiedad la cantidad de dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una, que totalizan un capital de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000.-) de la siguiente manera: al señor Javier Emilio Frisari, DNI 29.388.312, un mil cuatrocientas (1.400) cuotas que totalizan un capital de pesos ciento cuarenta mil (\$140.000.-), quien acepta de conformidad y al señor Sebastián Daniel Amantini, DNI 26.066.163, un mil (1.000) cuotas que totalizan un capital de pesos cien mil (\$100.000.-) quien acepta de conformidad.

3. El Capital Social luego de esta cesión de cuotas asciende a la suma de pesos cien mil (\$ 400.000.-), dividido cuatro mil (4.000) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una, suscripto e integrado por los socios en las siguientes formas y proporción: El señor Javier Emilio Frisan la cantidad de dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000.-) y el señor Sebastián Daniel Amantini la cantidad de un mil seiscientos (1.600) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento sesenta mil (\$160.000.-).

4. Gestión Gerente: Se aprueba la gestión y ratifican todos los actos del socio gerente Miguel Ángel Rodríguez, quien ha presentado su renuncia.

5. Designación Gerente: Se designa como nuevo socio gerente al señor Javier Emilio Frisari.

\$ 200 540792 Jun. 5

KSA (KAPPA SPORT AMERICA) CONSULTORÍA DEPORTIVA DE ALTA COMPETENCIA S.R.L

CONTRATO

DENOMINACION: KSA (KAPPA SPORT AMERICA) CONSULTORÍA DEPORTIVA DE ALTA COMPETENCIA S.R.L

FECHA DE INSTRUMENTO: 22 de noviembre de 2024.

DESIGNACIÓN DE NUEVA SEDE SOCIAL: Por unanimidad de socios se modifica el domicilio de la sede social de KSA (KAPPA SPORT AMERICA) CONSULTORÍA DEPORTIVA DE ALTA COMPETENCIA S.R.L en la calle García del Cossio bis 2198, lote 180 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE: Los socios por unanimidad deciden modificar la cláusula Séptima del contrato social por la siguiente: "La dirección y administración estará a cargo del señor Franco Alberto Enzo Rossi quien es designado en este acto en el cargo y carácter de Gerente con todas /as atribuciones de Ley y representa a /a Sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas con su firma personal, precedida de la denominación social seguida de /a enunciación "Socio Gerente". E/ Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive, en aquel/as instancias que la Ley requiere poder especial conforme el art. 9 de /a Ley 5965163. Puede en consecuencia celebrar en nombre de /a sociedad toda clase de acto jurídico que tienda al cumplimiento de/ objeto social/, establecer sucursales u otras representaciones dentro o fuera del país; otorgar poderes a una o más personas, incluso en aquel/as circunstancias en que la ley requiere poderes con facultades expresas conforme el art. 375 del código civil y Comercial de la Nación."

Rosario, 9 de mayo de 2025. Expte: 1301/2025 .R.P.

\$ 100 540761 Jun. 5

MSR CONSTRUCTORA S.A.

ACTA Nro.17 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Rosario, a los 22 días del mes de Julio de 2024, siendo las 14.00 horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de calle Rioja 1993 piso 1, los accionistas de MSR CONSTRUCTORA S.A. que representan el 100% del capital social, de manera que, si todas las resoluciones son adoptadas por unanimidad, la presente Asamblea será considerada unánime en los términos del artículo 237 LGS. El presidente del Directorio, Gabriel Redolfi manifiesta que existe quórum suficiente y en consecuencia declara abierto el acto con la presencia de los directores Ana Lucia Redolfi, Marcos Gabriel Redolfi, Juan Franco Redolfi, Matias Anton y el síndico Alfredo Juan Perino, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que firme el acta. Los accionistas resuelven por unanimidad designar a Ana Lucia Redolfi y a Juan Franco Redolfi para que suscriban la presente acta junto con el Presidente Gabriel Redolfi. Seguidamente, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Prórroga del plazo.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Gabriel Rolando Redolfi y propone la prórroga del plazo de la sociedad en virtud de su vencimiento en fecha 6 de agosto del 2024. Seguidamente, se pasa a votación y todos los socios aprueban prorrogar el plazo de la sociedad por 50 años desde su inscripción en el Registro Público. Consecuentemente, los socios resuelven modificar el artículo 2 del Estatuto Social el cual quedara redactado de la siguiente forma: Artículo 2: DURACION: El plazo de la sociedad se fija en cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público. 3) Autorizaciones: autorizar a Lisandro Andrés Hadad, D.N.I. 27.748.327, y/o Gloria Torresi, D.N.I. 11.272.509 y/o Lucas Hadad, D.N.I. 25.750.268 para realizar los trámites ante la IGPOJ y el Registro Público, realizar las modificaciones, hacer texto ordenado y ratificar firmas de los socios. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente siendo las 15.00 horas y firmando los comparecientes al pie, previa lectura y conformidad.

\$ 100 540740 Jun. 5

MANANTIAL DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de octubre del dos mil veinticuatro, entre los señores BRUNO GRECO, argentino, DNI Nro. 25.707.072, CIJIT Nro. 20-25707072-8, de profesión comerciante, nacido el 9.12.1976, casado en primeras nupcias con Cecilia María Mangiaterra, con domicilio en calle Maza 4130 de la ciudad de Rosario, y CECILIA MARIA MANGIATERRA, argentina, DNI Nro. 29.001.089, CUIT Nro. 27-29001089-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mazza 4130 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Bruno Greco, en su carácter de únicos socios de MANANTIAL DISTRIBUCIONES SRL y GRECO VALENTINO, argentino, DNI 44.291.461, CUII 20-442914614-de profesión estudiante, soltero, con domicilio en calle Av. Arturo illia 1515 B° San Sebastián Lote 560, de la ciudad de Funes provincia de Santa Fe, convienen lo siguiente:

QUINTO: en este acto los socios acuerdan REMOVER del cargo de socio gerente al Sr. Bruno Greco, y en su lugar DESIGNAR como socio gerente a GRECO VALENTINO, argentino, DNI 44.291.461, CUII 20-442914614-de profesión estudiante, soltero, con domicilio en calle Av. Arturo illia 1515 B° San Sebastián Lote 560, de la ciudad de Funes.

\$ 100 540739 Jun. 5

SG REPRESENTACIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) GUSTAVO MARCELO CUNEO, D.N.I.: 25.079.588, C.U.I.T.: 20-25079588-3, argentino, nacido el 27

de Febrero de 1976, con domicilio en calle Moreno Nº 2109 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión Comerciante y SEBASTIAN GUSTAVO GENTILE, D.N.I.: 30.048.231, C.U.I.T.: 20-30048231-8, argentino, nacido el 22 de Diciembre 1982, con domicilio en 3 de Febrero 1989 Piso: 10 Depto: A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Vitali, de profesión Comerciante; transfieren parte de sus Cuotas Sociales a JECLO S.R.L., C.U.I.L.: 30-71764848-6, inscripta en el Registro Publico en "Contratos" el 16 de Junio de 2022 al Tomo: 173, Folio, 5.281, Numero: 983, Modificación del Contrato inscripta en 'Contratos" el 8 de Febrero de 2024 al Tomo: 175, Folio: 782, Numero: 147, con domicilio Bv. Oroño 115 Piso: 02 Depto: 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) El Señor GUSTAVO MARCELO CUNEO transfiere 133.332 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL) Cuotas de \$1,00 (PESOS UNO CON 00/100) cada una por un total de \$533.328 (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VIENTIOCHO CON 00/100) y el Señor SEBASTIAN GUSTAVO GENTILE transfiere 133.334 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL) Cuotas de \$1,00 (PESOS UNO CON 00/100) cada una por el total de y \$ 533.336 (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100). Ambos lo hacen a JECLO 3) Con motivo de la presente Cesión de Cuotas, la cláusula Quinta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00) dividido en OCHOCIENTAS MIL (800.000) Cuotas de PESOS UNO CON 00/100(5 1,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) GUSTAVO MARCELO CUNEO, suscribe DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (266.668) Cuotas de Capital o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 266.668,00); b) SEBASTIAN GUSTAVO GENTILE, suscribe DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (266.666) Cuotas de Capital o sea la suma de pesos PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 266.666,00); c) JECLO S.R.L., suscribe DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (266.666) Cuotas de Capital o sea la suma de pesos PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$266.666,00).

4) Todos los socios dejan expresa constancia que aceptan la Cesión Y que se ha cumplido con lo determinado en la Clausula NOVENA del Contrato

5) Los Cedente y el Cesionario, a través de los informes, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo Contrato Social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad que aceptan y ratifican totalmente.

\$ 200 540718 Jun. 5

SERYVEN S.R.L.

CONTRATO

Omar Norberto Reynoso, en su carácter de Socio Gerente de Seryven S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 14 de octubre de 1996, Tomo 147, Folio 9397, Número 1707 y modificaciones, hace saber que se ha decidido en reunión de socios del 15 de enero de 2018 fijar nuevo domicilio en San Martín 1858 de esta ciudad, y en la reunión de socios del 2 de abril de 2025 designar como nuevo gerente a la socia Bibiana Carmen Durante DNI 14.510.202 y

ratificar al gerente actual, socio Omar Norberto Reynoso DNI 10.778.210.

\$ 100 540720 Jun. 5

SANVAL AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: Caria Boccardo, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1971, C.U.I.T. 27-21929055-7, D.N.I. N° 21.929.055, apellido materno Cavalieri, casada con Mariano Carlos Cattaneo, abogada, domiciliada en Avenida de la Libertad 8, piso 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: boccardocarla@hotmail.com, y Mariano Carlos Cattaneo, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1969, C.U.I.T. 20-21155642-1, D.N.I. N° 21.155.642, apellido materno Paccagnini, casado con Carla Boccardo, comerciante, domiciliado Avenida de la Libertad 8, piso 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: mariano_cattaneo@hotmail.com.

\$ 100 540841 Jun. 5

SANVAL AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Avenida de la Libertad 8, piso 4, Rosario, provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación agrícola-ganadera, producción frutícola y citrícola, producción de verduras y hortalizas, cultivos forestales, semillas forrajeras y/o explotaciones granjeras, en campos propios y/o alquilados; y la compra-venta, permuta, importación, exportación y acopio de cereales, legumbres, oleaginosas, frutas, verduras y hortalizas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: \$ 6.000.000,00.- (seis millones de pesos) ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración estará a cargo de dos gerentes, CARLA BOCCARDO y MARIANO CARLOS CATTANEO, quien ejercerá tal función en forma personal, por el término de cinco (5) años, pudiendo ser reelecto. La fiscalización a cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE EJERCICIO COMERCIAL: 31 de marzo de cada año.

\$100 540804 Jun. 5

TAZIOLI Y CIA S.R.L.

RECONDUCCIÓN

INSTRUMENTO PRIVADO: 09/04/2025. SOCIOS: DANIELA MARÍA del ROSARIO TAZIOLI, argentina, mayor de edad, nacida el 09/041966, casada en primeras nupcias con Fabián Mario Vicente, titular del D.N.I. N° 17.668.191, CCII N°17-17665191-3. domiciliada en calle Virasoro C°149 de la ciudad de Rosario, de profesión contadora pública, y el señor FABIAN MARIO VICENTE, argentino, mayor de edad, el 24/081964, casado en primeras nupcias con Daniela María del Rosario Tazioli, titular del D-NI N° 6.985.777, C.U.I.T. N° 20-16985777-7. domiciliado en calle Virasoro N° 149 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.- DENOMINACION: 'TAZIOLI Y CIA S.R.L.' PLAZO: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio C1-117SUL4 DEFINITIVA: Plazo de la sociedad. Como consecuencia de la reconducción de la sociedad, se aprobó la siguiente redacción de la cláusula Cuarta del contrato social: "TERCERA: Duración: La duración de la sociedad se establece en un plazo de cincuenta (50) años, a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.- ADMINISTRACION: La dirección, gerencia Y administración de la sociedad estará a cargo de DANIELA MARIA del ROSARIO TAZIOLI, quien actuará en calidad de socio gerente, confiriéndose las más amplias facultades que al efecto establece la ley 19.550. con la limitación que no podrá comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en garantía o avales a terceros. El socio gerente firmará anteponiendo a su finca personal, la denominación TAZIOLI Y CIA S.R.L... El nombramiento la remoción del socio gerente se tomará por resolución de asamblea de socios.- REPRESENTACION LEGAL: corresponde a la gerente. CIERRE DEL EJERCICIO: 31.12 de cada año. SEDE SOCIAL: ubicado en Ruta Provincial N°21 Kilómetro 3,8 (Ex Ruta Provincial 21 Km 287.3) - Alvear - Provincia de Santa Fe (C.P 2126). FISCALIZACION: Los socios podrán ejercer el derecho de fiscalización según lo establecido por la ley 19550. Dejan establecido los socios. y así se obligan, al mutuo derecho de fiscalización de las operaciones comerciales cuando lo crean conveniente, pudiendo en consecuencia exigirse entre sí la exhibición de los libros contables y toda documentación relacionada con la marcha de los negocios sociales: Dicha fiscalización podrá ser ejercida por sí o por profesionales nombrados al efecto, en éste último caso los honorarios de los mismos serán a cargo del socio que lo nombre.

\$ 200 540802 Jun. 5

SUPERMERCADO NUEVO VILA S.A.S

ESTATUTO

En fecha 20 de febrero del 2025 los señores ROVETTO JOSE ARIEL DNI N° 23.189.940, CUIT N2 20-23189940-6 de nacionalidad Argentina, sexo masculino, fecha de nacimiento 15/04/1973

casado en primeras nupcias con Adriana Mariela Trucconi, de profesión comerciante; con domicilio en Sarmiento Nº 1440 de la ciudad de Totoras departamento Iriondo provincia de Santa Fe República Argentina; ROVETTO MARIA CRISTINA DNI Nº 25.727.463, CUIT Nº 2725727463-8, de nacionalidad Argentina, sexo femenino, fecha de nacimiento 24/03/1977, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Lavalle Nº 1142 de la ciudad de Totoras departamento Iriondo provincia de Santa Fe República Argentina y ROVETTO MARIA VICTORIA DNI Nº 29.557.993, CUIT Nº 27-29557993-0, de nacionalidad Argentina, sexo femenino, fecha de nacimiento 04/11/1982, soltera, de profesión psicóloga, con domicilio en Lavalle Nº 1142 de la ciudad de Totoras departamento Iriondo provincia de Santa Fe República Argentina, deciden constituir una sociedad anónima simplificada: Denominación: SUPERMERCADO NUEVO VILA S.A.S. Sede Social: Lavalle Nº 148 de la ciudad de Totoras, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios referentes a representaciones, comisiones, compra, venta por mayor y menor, distribución, exportación e importación de productos alimenticios, bebidas, limpieza, perfumería, artículos de ferretería, vestimenta, calzados, confecciones para el hogar, bazar, juguetería, librería, golosinas, rotisería, fabricación de chacinados y embutidos, y la elaboración y comercialización de productos alimenticios en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Capital Social: Cinco millones cien mil pesos, representado por 5100 acciones de Mil (1000) pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Se suscriben el 100% de las acciones, en efectivo, integrando el 25% en el acto constitutivo y el resto dentro de los dos años, correspondiendo 1700 acciones al señor Rovetto José Ariel, 1700 acciones a la señora Rovetto María Cristina y 1700 acciones a la señora Rovetto María Victoria. Administradores: Titulares: Rovetto María Cristina y Rovetto José Ariel, ambos, por plazo indeterminado y con domicilio especial en la sede social Suplentes: Rovetto María Victoria y Vila Borrelli María del Carmen, ambas, por plazo indeterminado y con domicilio especial en la sede social. Representante

Rovetto María Cristina. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización, los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 100 540715 Jun. 5

UTV AEROEMERGENCIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de abril de 2025, se reunieron en Asamblea Ordinaria la totalidad de los socios accionistas de UN AEROEMERGENCIAS S.A., en la dirección de la sede social, quienes han resuelto designar directores titulares, a saber: ARTURO VÍCTOR TRINI, titular del D.N.I. 12.788.732, C.U.I.L. 20-12788732-3, argentino, de apellido materno Lalli, nacido el 27 de abril de 1957, de estado civil casado en segundas nupcias con Florencia Anatilde Frutos, de profesión empresario, con domicilio en calle Montevideo 5596 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como presidente y a LISANDRO JOSÉ VILLAVICENCIO, titular del D.N.I. 23.344.591, C.U.I.T. 20-23344591-7, argentino, de apellido materno Stoisa, nacido el 30 de julio de 1973, de estado civil divorciado, de profesión empresario, con domicilio en Ruta 34, Km 4

s/n Club de Campo Los Álamos, Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, como vicepresidente; y directores suplentes a los Sres.: ROBERTO VILLAVICENCIO, titular del D.N.I. 25.982.260, C.U.I.L. 20-25982260-3, argentino, de apellido materno Boretti, nacido el 3 de diciembre de 1977, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en calle Bv. Otoño 1445 Piso 5 Depto. 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe (director suplente por la clase de acciones A); y ARTURO TRINI, DNI 37.574.039, C.U.I.L. 20-37574039-8, argentino, de apellido materno Frutos, nacido el 20 de abril de 1994, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Montevideo 5596 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (director suplente por la clase de acciones B), todos los directores electos, en el mismo acto, han aceptado los cargos para los que han sido designados.

\$ 100 540728 Jun. 5

VIANO TECNOLOGÍA S.R.L.

CONTRATO

1) FECHA DEL CONTRATO: 07/04/2025.

2) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: VIANO ABEL, argentino, Comerciante, DNI 17.234.773, CUIT N° 20-17234773-9, nacido el 28 de agosto de 1965, divorciado, domiciliado en Gral. López 1484 de la ciudad de San Lorenzo; y VIANO JUAN CRUZ, argentino, Comerciante, DNT 40.367.105, CUIT N° 27-40367105-9, nacido el 30 de Octubre de 1997, soltero, domiciliado en Belgrano 635 PB de la ciudad de San Lorenzo

3) DENOMINACION SOCIAL: "VIANO TECNOLOGÍA S.R.L.

4) PLAZO DE DURACIÓN: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Servicios de fotografía en gral., venta de artículos electrónicos e informáticos, venta de productos de fotografía, venta de productos ópticos, venta de productos de telefonía. En cumplimiento de sus objetos, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen con su objeto.

6) CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000,00) representado por cincuenta mil (50.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, integrando el 25% en efectivo y en el acto constitutivo

7) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual. Se designa socio gerente a VIANO ABEL.

8) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: 31 de octubre de cada año.

9) SEDE SOCIAL: Belgrano 635, Ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

10) FISCALIZACION: Estará a cargo de todos los socios.

\$ 100 540710 Jun. 5

“VERDULERÍA LA TENTACIÓN S.R.L.”

MODIFICACION DE CONTRATO

1-Integrantes de la sociedad: MONTECHIANI BEATRIZ NOEMÍ, nacida el 12/11/1961, D.N.I. N° 14.704.523, argentina, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Moreno Mario Rubén, D.N.I. N° 14.206.115, C.U.I.T. 2714704523-4, domiciliada en calle Tarragona N° 655, departamento N° 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; MORENO VANESA NOEMÍ, nacida el 19/05/1981, D.N.I. N° 28.818.995, argentina, estado civil soltera, C.U.I.T. 27-28818995-7, domiciliada en calle Tarragona N° 655, departamento 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; el Sr. MORENO MARIO RUBÉN, nacido el 17/10/1985, D.N.I. 14.206.115, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Montechiani Beatriz Noemí, D.N.I. 14.704.523, CUIT 20-14206115-6, domiciliado en calle Tarragona N° 655 departamento 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y el Sr. MORENO MATÍAS RUBÉN, nacido el 27/12/1987, D.N.I. 33.305.377, argentino, estado civil soltero, CUIT 20-33305377-3, domiciliado en calle Juan Pablo II N° 179, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2- Fecha del instrumento: 08/11/2024.

3-Razón Social: “VERDULERÍA LA TENTACIÓN S.R.L.”.

4-Cesión de cuotas: la cedente Sra. MONTECHIANI BEATRIZ NOEMÍ, cede y transfiere 450 (cuatrocientas) cuotas de valor nominal 100 (cien) cada una que

(treinta por ciento) del Capital; de la siguiente manera: a la Sra MORENO ANESA NOEMÍ la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas de valor nominal 100

) cada una que, representan \$ 15.000,00 (pesos quince mil con 00/100); al Sr.

MATÍAS RUBÉN la cantidad de 300 (trescientas) cuotas de valor

100 (cien) cada una que representan \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con

00) y el cedente Sr. MORENO MARIO RUBÉN la cantidad de 450 (

) cuotas de valor nominal 100 (cien) cada una que representan \$

(pesos cuarenta y cinco mil con 00/100), representado el 30% (treinta por

del Capital al Sr. MORENO MATÍAS RUBÉN la cesión se realiza al valor

de las cuotas cedidas.

5-Prórroga: La Sociedad se prorroga por el término de 15 años desde la fecha de su inscripción, es decir, hasta el 14-11-2034.

\$ 400 540801 Jun. 5

VAER S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los días de] mes de abril del año 2025, TAMARA MICAELA

PERALTA, argentina, nacida el 22 de junio de 1996, de estado civil casada en primeras nupcias con Facundo Flores (datos personales a continuación), domiciliada en la calle Balcarce 1274 1 C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 39.475.215, de profesión arquitecta. CUIT 27-39475215-6; FACUNDO FLORES, argentino, nacido el 04 de agosto de 1997, de estado civil casado en primeras nupcias con Tamara Micaela Peralta (datos personales ut supra), domiciliado en la calle Balcarce 1274 IC de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, con DNI N° 40.417.354. de profesión comerciante, CUIT 20-40417354-6; ambos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las disposiciones de la ley. 19.550/22.903 y por el siguiente contrato:

DENOMINACIÓN: VAER S.R.L.

DOMICILIO: Balcarce 1274 IC, Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia. de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) construcción de edificios, estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público, privado o militar, sobre inmuebles propios, de terceros o públicos, como así también la representación técnica y/o dirección de obras públicas y privadas, el asesoramiento, consultorías y la confección de proyectos, cálculos, planos y servicios de ingeniería civil, industrial y arquitectura. Podrá introducir mejoras o modificaciones en los inmuebles, tanto en unidades individuales como en edificios; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales. Adicionalmente. podrá formar parte o integrar sociedad con objeto inmobiliario o dedicado al desarrollo o construcción inmobiliaria. Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. En los casos que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. 2) compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización en general de insumos, materiales, herramientas, equipos, maquinarias y complementos relacionados con la construcción, en todas sus formas y etapas, ya sean nacionales o extranjeros, nuevos o usados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

DURACIÓN: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

CAPITAL: Se fija en \$ 10.000.000.- de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$100.- (pesos cien) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: TAMARA MICAELA PERALTA 49.000 (cuarenta y nueve mil) cuotas representativas del 49% del capital social y el señor FACUNDO FLORES 51.000 (cincuenta y un mil) cuotas representativas del 51% del capital social restante.

GERENCIA Y ADMINISTRACION: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes están autorizados a actuar individualmente y realizar indistintamente cualquier acto de administración, por el plazo de duración de la sociedad, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda, precedida de la denominación social. La administración estará a cargo de FACUNDO FLORES

FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de MARZO de cada año.

\$ 300 540786 Jun. 5

AIRWEB TECHNOLOGY S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad limitada, de acuerdo con lo siguiente:

1) Sr. Camilletti, Alejandro Sebastián, de nacionalidad argentina, DNI N° 26.5L3.39, CUIL N° 20-26503394-7, nacido 19 de mayo de 1978, domiciliado en calle Chacho N° 221 de la Ciudad de Empalme Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante y Fabiani, Matías Nicolas, de nacionalidad argentina, DNI N° 33.396.291, CUIL N° 20-33396291-9, nacido el 28 de noviembre de 1987, domiciliado en calle Costa Rica N° 495 de la Ciudad de Pavón, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Santucho Germán Gabriel DNI 30.702.096, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 12 de Mayo de 2025.

3) La sociedad se denominará: "AIRWEB TECHNOLOGY S.R.L."

4) Domicilio legal: calle Costa Rica N° 495 de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO La sociedad podrá: La sociedad podrá: A) Comerciales 1) La prestación de servicios de internet y telefonía ip. telefonía IP y telecomunicaciones. 2) Desarrollo y comercialización de soluciones tecnológicas. 3) Asesoramiento en sistemas informáticos. 4) Importación y exportación de productos y elementos vinculados con el objeto principal. 5) Alquiler, instalación y operación de

pantallas, proyectores, equipos audiovisuales, Led otros dispositivos tecnológicos utilizados en eventos corporativos, publicitarios, culturales (artísticos. B) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero, relativos a las actividades descriptas en el inciso precedente.

6) La duración es de 50 años, a partir de la inscripción en el RPC

7) El capital se fija en la suma de \$3.200.000.- (pesos tres millones doscientos mil).

8) y 9) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o 110, quienes durarán en sus cargos hasta que la asamblea les revoque el mandato. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra, actuando en forma individual o indistinta cualesquiera de ellos.

Gerente: Camillelti, Alejandro Sebastián, DNI N° 26.301394, Se elija c/ domicilio especial del Socio Gerente, en el domicilio de la Sede Social de la Sociedad. Fiscalización: Socios.

10) su ejercicio cierra el día 31 de DICIEMBRE de cada año.

\$ 100 540889 Jun. 5

ANTAGO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de P Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la P Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: ANTAGO S.A., s/Constitución", s/Expte. N° 1545/2025, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto complementario:

Fecha de la asamblea general ordinaria: 17/02/2025.

\$ 100 540975 Jun. 5

AFORO SM GESTION S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10 Nominación a cargo del Registro

Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco por Resolución de fecha 08 de Mayo de 2025 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de "AFORO SM GESTION S.R.L."

1) Integrantes de la Sociedad: Santucho Franco Emmanuel, nacido el 03 de Agosto de 1985, Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 3750 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 31.823.982, (UIT 20-31823982-8, soltero; y el señor Santucho José Luis, nacido el 07 de Junio de 1983. Argentino, de profesión contador público, domiciliada en calle Basualdo 194 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I N° 30.197.752, CUIT 20-30197752-3, soltero.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: veintitrés de abril de 2025.

3) Razón Social: AFORO SM GESTION S.R.L

4) Domicilio Social: Venado Tuerto, Santa Fe. Sede Social: Lisandro de la Torre 3750, Venado Tuerto, Departamento General Lopez. provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: 1) Comercial: Compraventa en consignación y/o en comisión, permuta, representación y comercialización en general de automotores nuevos o usados. Y la prestación de servicios de gestoría en la intermediación, asesoramiento y representación en la compraventa de automotores. 2) Servicios de asesoramiento comercial y financiero: a personas físicas y/o jurídicas. Cuando las leyes así lo exijan, el asesoramiento se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante; 3) la comercialización e intermediación de créditos prendarios, contratos de créditos de cualquier tipo en general ofrecidos por entidades financieras, mutuales y/o financieras; 4) la comercialización de producto transaccionales (cuentas corrientes, caja de ahorro, y demás productos bancarios) ofrecidos por entidades financieras, mutuales y/o financieras; 5) el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni toda aquella que requiera el concurso de ahorro público y/o autorización de autoridad pública. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Capital: el capital se fija en la suma de pesos veinticinco millones (\$25.000.000.-) dividido en 2.500 cuotas partes de pesos diez mil (\$10.000.-) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Santucho Franco Emmanuel suscribe 2.250 cuotas partes por un valor nominal de pesos veintidós millones quinientos (\$22.500.000.-) en efectivo, integrando el Veinticinco por Ciento (25%) en este acto, es decir la suma de pesos cinco millones seiscientos veinticinco mil (\$5.625.000) y el saldo dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Santucho José Luis 250 cuotas partes por un valor nominal de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000.-) en efectivo, integrando el Veinticinco por Ciento (25%) en este acto, es decir la suma de pesos seiscientos veinticinco mil (\$625.000) y el saldo dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8) Administración y Representación La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio Santucho Franco Emmanuel, DNI 31.823.982, que actuará según lo expuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 210 540836 Jun. 5

ACEROS CLUFER SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el los datos del director suplente, el Sr María Lo Celso, son los siguientes DNI 30.390.606, CUIT 20-30390606-2, argentino, estado civil casado, abogado, nacido el 29 de Julio de 1983, constituyendo domicilio especial en calle la Rioja 1474, piso 5to de ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 540927 Jun. 5

A.R.A. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

MODIFICACION DE ESTATUTO

A.R.A. Sociedad en Comandita por Acciones. inscrita en el Registro Publico de Comercio de Rosario .

Fecha del Acta: Asamblea Extraordinaria Unanime. (Resolución de la sociedad) que

aprobó la Reconducción y Modificación del ESTATUTO SOCIAL: 16 de octubre de 2024.- Reconducción de la Sociedad. A.R.A. Sociedad en Comandita por Acciones.

- Aumento del Capital Social de \$ 35.000.- a \$35.000.000.

- Plazo de duración de la Sociedad de 30 años a partir de la inscripción de la presente.

Reconducción en el Registro Publico. - Confirmacion del Domicilio de la sede social .

Con motivo del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. ocurrido el dia 21 de Marzo de 2024, todos los socios, es decir, el socio comanditado y los socios comanditarios, deciden y aprueban por unanimidad realizar la Reconducción de la Sociedad.

Todos los socios resuelven de manera unanime c/ aumento del Capital Social de \$ 35.000.- a \$ 35.000.000.- este aumento se suscribe en la misma proporción de las tenencias en el Capital

actual, ya sea, el socio comanditado, como también los socios comanditarios. El Capital

anterior se encuentra totalmente integrado. Todos los socios acuerdan en forma unánime fijar un plazo de duración de 30 años a partir de

la inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público. Esta Asamblea por unanimidad ratifica y confirma el Domicilio de la sede social. La sociedad

fija el domicilio de la sede social en Bv. San Martín nº 1115, de la ciudad de Roldán, dpto. San Lorenzo, pcia. de Santa Fe.

\$ 400 540827 Jun. 5

A.R.A. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL

DENOMINACION Y DOMICILIO:

La sociedad se denomina A.R.A. Sociedad en Comandita por Acciones, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Roldán, dpto. San Lorenzo, pcia. de Santa Fe. República Argentina. DURACION: La sociedad tiene un plazo de duración de 30 (treinta) años a partir de la inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

a) Agropecuarias: mediante la explotación, en campos propios o de terceros, de

establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, hortícolas, frutícolas, granjas, tambos; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de cabañas y haras. b) Comerciales: mediante el acopio, compra, venta, consignación, depósito, distribución, control y embarque de hacienda, cereales, legumbres, oleaginosas, frutos del país y demás productos provenientes de explotaciones agropecuarias. Con carácter de gestora efectuar remates en ferias de haciendas, formalizar negociaciones de capitalización de haciendas, contratos de aparcerías, de pastajes y todo lo relacionado con mareas y señales de hacienda. c) Inmobiliarias: adquirir y transferir inmuebles, urbanos o rurales, por cualquier título y forma, entre los que se citan, con carácter meramente enunciativos, compra, venta, permuta, dación en pago, adjudicación y aporte de capital; dividirlos y subdividirlos, urbanizarlos y someterlos a la prehorizontalidad; administrarlos, darlos y tomarlos en arrendamiento y/o locación y administrar consorcios de copropietarios. d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo a personas, sociedades existentes o a constituirse, mutuos, operaciones de financiación y créditos, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; administración de títulos, agente o mandataria para la colocación de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y/o papeles de crédito. Puede también intervenir en importaciones, exportaciones, relacionadas con las actividades mencionadas. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 40 del artículo 299 de la Ley General de Sociedades y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 3 de la Ley General de Sociedades. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin

intervenir entre la oferta y demanda de dinero, ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL : El Capital de la sociedad es de \$ 35.000.000- (treinta y cinco millones de pesos) totalmente suscrito, de los cuales la cantidad de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) corresponden al capital comanditado y la cantidad de \$ 34.950.000- (treinta Y cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos) corresponden al capital comanditario. El capital comanditado de \$ 50.000.- Corresponde al señor RAMON JAVIER VILLA y el capital comanditario se divide en 3.495.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una con derecho a 1 (un) voto por accion. El Capital anterior se encuentra totalmente integrado.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración y representación

legal de la sociedad sera ejercida por el o los socios comanditados, por el plazo de duracion de la sociedad. Socio comanditado RAMON JAVIER VILLA. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estara a cargo de todos los socios.

ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACION SOCIAL: Socio comanditado RAMON

JAVIER VILLA.

USO DE LA FIRMA: uso de la firma social en forma indistinta.

-FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de octubre de cada año.

LIQUIDACION: En caso de Disolución de la sociedad, la Liquidacion de la misma, por el socio o socios comanditados, en su condicion de administradores.

\$ 400 540827 Jun. 5

BURROCK S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BURROCK S.R.L. s/Constitución de sociedad; CUIJ Nº 21-05542581-4 (Expte. Nº 142/2025), de trámite por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber:

1-Socios: CECCHI CAMILA SOLEDAD, D.N.I. Nº 34.023.864, C.U.I.J. Nº 27-34023864-3, nacido en fecha 02 de febrero de 1989, de estado civil soltero, domiciliado en calle Rivadavia 786 de la ciudad de Arroyo Seco (Santa Fe); y GALANTE JEHIEL TOMAS, D.N.I. Nº 39.753.734, C.U.I.T. Nº 20-39753734-0 nacido en fecha 03 de noviembre de 1996, de estado civil soltero, domiciliado en calle Rivadavia 24 bis de la ciudad de Arroyo Seco (Santa Fe).

2-Fecha de Constitución: 10 de octubre de 2024.

3-Denominación: BURROCK S.R.L.

4- Domicilio Legal: San Martín N° 699, de la ciudad de Arroyo Seco (Sta. Fe).

5- Objeto: Dedicarse al desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios, de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía sin establecimiento propio, realizándose en establecimiento alquilado.

6-Duración: cinco (5) años.

7- Capital Social Lo constituye la suma de \$3.000.000 (Pesos TRES MILLONES) dividido en 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una.

8- Administración: Estará a cargo de CAMILA SOLEDAD CECCHI, designada como socio Gerente en el contrato constitutivo.

9- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10- Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

ROSARIO, 13 de mayo de 2025.

\$ 200 540934 Jun. 5

CLAUNAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario-se hace saber del nuevo Directorio de CLAUNAN S.A, CUIT 33-71204602-9, resuelto por Asamblea Ordinaria Nro. 16 de fecha 31.10.2024 de forma unánime y de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular Presidente a la Sra. Giuliana Modestini D.N.I. 37.797.332, Cuit 27-37797332-7, argentina, nacida el 10.12.1994, de apellido materno Barcia, soltera, de profesión abogada, domiciliada en calle Francia 202 Bis Piso 37 de la ciudad de Rosario Prov. de Santa Fe y domicilio electrónico giulianamodestini@hotmail.com y como Director Suplente a Anner Modestini DNI 37.208.207 , Cuit 27-37208207-6, argentina, nacida el 7.4.1993, de apellido materno Barcia, soltera, de profesión arquitecta, con electrónico annermodestini@hotmail.com y domicilio real en Francia 202 Bis Piso 37 de la ciudad de Rosario , Prov de Santa Fe quienes duraran en sus cargos tres ejercicios. Ambas fijan domicilio especial en calle Moreno 1494 1 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, de mayo de 2025.

\$ 100 540944 Jun. 5

BOUQUET AROMAS Y SABORES SRL

CONTRATO

Fecha del instrumento: 06 de mayo de 2025.

Socios: Claudio Roberto Carabajal, apellido materno Pizarro DNI N°: 35.703.718, CUIT: 20-35703718-3, nacido el 28 de abril de un mil novecientos noventa y uno, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio en calle Pasaje Monroe 2780 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, Ciro Lucchini, apellido materno Pegoraro, DNI N°: 93.353.189, CUIT 2393353189-9, nacido el 06 de septiembre de mil novecientos noventa y uno, de nacionalidad italiano, casado en primeras nupcias con Maria Paula Diaz Romani, con domicilio en Ayacucho 1733 de la ciudad de Rosario, de profesión contador público, Iván Alejandro Wolf, apellido materno Carrizo, DNI N°: 35.583.590, CUIT 20-35583590-2, nacido el 19 de abril de mil novecientos noventa y uno, de nacionalidad argentino, soltero, con domicilio en Maipú 1476 de la ciudad de Rosario, de profesión profesor de educación física y Héctor Ignacio Echavarria, apellido materno Repizo, DNI N°: 42.327.594, CUIT 20-42327594-5, nacido el 06 de enero del dos mil, de nacionalidad argentino, soltero, con domicilio en Presidente Roca 557 piso 8 de la ciudad de Rosario, de profesión corredor inmobiliario.

Denominación Social: BOUQUET AROMAS Y SABORES SRL Domicilio: San Juan 1777, Rosario, Santa Fe.

Duración. 40 años

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

Comercialización, distribución y venta al por menor y mayor de productos de vinoteca, tales como vinos, licores y destilados, y de bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

Elaboración, venta y distribución de productos de almacén y dietética, como también productos de fiambrería, tanto al por menor y mayor.

Actividades complementarias como organización de catas y eventos de degustación, venta de productos relacionados con la gastronomía y la enología, venta de productos regionales, servicio de preparación de tablas de fiambres y quesos, venta de productos de panadería, servicio de venta online y Delivery.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir los bienes muebles e inmuebles que fueran útiles, necesarios o convenientes, venderlos, con utilidad o sin ella, gravarlos con derechos reales o arrendarlos incluso por un término mayor que la duración de la misma, designar concesionarios, agentes. subagentes, representaciones, mandato, o concesiones exclusivas o

no, contratar o subcontratar servicios o trabajos de terceros, otorgar mandatos generales o especiales, sea a los socios o terceros para la comercialización, distribución o promoción de los productos ofrecidos, o para las restantes facultades aquí concedidas, financiar las ventas que

realice preñar los bienes vendidos o entregarlos en leasing o cualquier otra forma de modalidad comercial.-

Capital: \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones) Administración y Fiscalización

SEXTA: Administración, Dirección y Representación. Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma INDISTINTA. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 37 y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

SÉPTIMA: Fiscalización. Reunión de Socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19550 y sus modificaciones.

Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la citada ley.

Administración: Socio gerente: Claudio Roberto Carabajal. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 600 540983 Jun. 5

"DON SIXTO" S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2025 y Acta de Directorio del 30/04/2025, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

PRESIDENTE: Gabriel Sixto Teglia, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1979, DNI Nro. 27.245.258, CUIT 20-27245258-0, estado civil divorciado, de profesión empresario, domiciliado en calle Mitre esquina Pampa de la localidad de Rueda.

VICEPRESIDENTE: Mónica Laura Künzli, argentina, nacida el 05 de septiembre de 1958, DNI Nro. 12.158.242, CUIT 27-12158242-8, estado civil viuda, de profesión empresaria, domiciliada en calle Mitre 965 de la localidad de Rueda.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2027, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Mitre N° 965, de la localidad de Rueda.

\$ 100 540969 Jun. 5

CIENTO OCHO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: En ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Enero de dos mil veinticinco, MANSILLA MIGUEL MARTIN, argentino, D.N.I. 35.583.517, CUIT 20-35583517-1, estado civil soltero, nacido el 07 de abril de 1991, Empresario, domiciliado en calle Riobamba n° 210, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y SOLINA MAX LUCIO, argentino, D.N.I. 36.657.413 , CUIT 20-36657413-2, estado civil soltero, nacido el 29 de mayo de 1992, Empresario, domiciliado en calle Paraná n° 1138, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento: 31/01/2025

3) Razón social o denominación de la sociedad: CIENTO OCHO SRL

4) Domicilio de la sociedad: Calle Paraná n° 1138, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Modificación Clausula Segunda del Contrato Social: La sociedad tendrá un plazo de veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio

6) Modificación de Acta Acuerdo: Se designan gerentes de la sociedad a los señores: MANSILLA MIGUEL MARTIN y SOLINA MAX LUCIO quienes actuaran de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

Se Ratifica la sede social en la calle Paraná n° 1138, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 540919 Jun. 5

DON HUMBERTO PASTAS ARTESANALES S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: Giannini Claudio Andrés, DNI: 24.386.683, CUIT N° 23-24386683-9, de nacionalidad

Argentina, nacido el 25 de julio de 1975, soltero, psicólogo, domiciliado en calle Jujuy N° 3189 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la señora Ferrari Lefelman Laia, DNI: 92.514.607, CUIL N° 27-92514607-8, de nacionalidad Española, nacida el 10 de agosto de 1981, soltera, comerciante, domiciliada en calle España N° 497 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos hábiles para contratar.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 29 días del mes de abril del año 2025 DOMICILIO: Alsina 1215 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización y distribución de pastas frescas y/o caseras, comidas rápidas, comidas elaboradas, comercialización de productos alimenticios y bebidas en general, servicios de catering y gastronómicos, promoción y explotación de restaurantes, rotiserías y casas de comida en general; comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de productos de alimentación ya mencionados y afines. Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, franquicias, relacionados con el objeto antes dicho.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato DURACION: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

De Comercio.

CAPITAL SOCIAL: PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00) divididos en cuatrocientas (400) cuotas de pesos diez mil (\$10.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Giannini Claudio Andrés, suscribe doscientas (200) cuotas de capital de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, o sea la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00); el socio Ferrari Lefelman Laia, suscribe doscientas (200) cuotas de capital de pesos un diez mil (\$ 10.000) cada una, o sea la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00). Las sumas mencionadas son integradas por los socios en dinero en efectivo, el 25 % en este acto, y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años.

ADMINISTRACION - GERENTE: Giannini Claudio Andrés, DNI: 24.386.683, CUIL N° 23-24386683-9 de nacionalidad argentina, nacido el 25 de julio de 1975, soltero, psicólogo, domiciliado en calle Jujuy N° 3189 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, actuando en forma individual, indistinta . FISCALIZACION: Todos los socios.

FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 300 540945 Jun.6

DUKE S.A.S

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de abril de 2025. 3) Socios Ramiro Alfredo Agostini, argentino, D.N.I. N 26.097.856, CUIT 2026097856-0, nacido el 26/07/1977, casado con Paula Natalia Bilesio bajo el régimen de separación de bienes, con domicilio en calle Pasaje Los Robles N° 2993 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe; comerciante y, Paula Natalia Bilesio, argentina, D.N.I. N 26.124.603, CUIT 27-26124603-7, nacida el 29/10/1977, casada con Ramiro Alfredo Agostini bajo el régimen de separación de bienes, con domicilio en calle Pasaje Los Robles N° 2993 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, comerciante. 4) Domicilio legal: Pasaje Los Robles N° 2993 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe. 5) Objeto: A) Construcción de inmuebles y edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles e industriales, viales, barrios, fincas y urbanizaciones. B) Mantenimiento y remodelación de inmuebles. C) Construcción de obras civiles, industriales, sanitarias, eléctricas y de equipamiento, ya sea por cuenta propia o mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción. O) Importación, exportación, compraventa y distribución de productos y materiales de todo tipo afines a la construcción. E) Colocación de tinglados, galpones, pisos industriales, y construcciones civiles y públicas, como puentes, autopistas, entre otros, pudiendo participar en licitaciones privadas) públicas, nacionales, provinciales o municipales. F) Compraventa de inmuebles, incluyendo aquellos bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, y locación de obras. G) Administración de consorcios de propiedad horizontal. H) Compra, venta, distribución, intermediación, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias y materias primas —industrializadas o no-relacionadas con la construcción de muebles de todo tipo, forma y estilo y sus complementos decorativos. 6) Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital: El capital social es de un millón de pesos (\$ 600.000) representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias de valor nominal cien pesos (V\$N 100) cada una 8) Órganos de administración y fiscalización: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Administrador Titular: Ramiro Alfredo Agostini, argentino, D.N.I. N 26.097.856, CUIT 20-26097856-0, nacido el 26/07/1977, casado con Paula Natalia Bilesio bajo el régimen de separación de bienes, con domicilio en calle Pasaje Los Robles N° 2993 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, comerciante. Administrador Suplente: Paula Natalia Bilesio, argentina, D.N.I. N° 26.124.603, CUIT 27-26124603-7, nacida el 29/10/1977, casada con Ramiro Alfredo Agostini bajo el régimen de separación de bienes, con domicilio en calle Pasaje Los Robles N° 2993 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, comerciante. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) Fecha de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 300 540957 Jun. 5

ESTABLECIMIENTO PETRICOR SAS

CAMBIO DE DENOMINACION

Con relación a “ESTABLECIMIENTO PETRICOR S.A.S”, se hace saber que por asamblea general

ordinaria de fecha 0911012024, se ha resuelto el cambio de denominación social de "LOS OVEROS S.A.S" a "ESTABLECIMIENTO PETRICOR S.A.S". Se ha modificado en consecuencia el art. 1 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTO PETRICOR" S.A.S (CONTINUADORA DE "LOS OVEROS" S.A.S) y tiene su domicilio Legal en la ciudad de Rosario, departamento de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 540971 Jun. 5

EL VIEJO PASTOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 28/04/2025, se dispuso la recomposición del Directorio quedando integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES:

Martín Fernando Lan, argentino, D.N.I. N° 25.615.697, CUIT N° 20-25615697-1, nacido el 02 de noviembre de 1976, estado civil casado en primeras nupcias con Vanina Verónica del Carmen Visconti, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Necochea N° 2235 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Presidencia.

Damián Ricardo Lan, argentino, D.N.I. N° 24.344.894, CUIT N° 20-24344894-9, nacido el 08 de marzo de 1975, estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Soledad Tradotti, de profesión Contador Público, domiciliado en Pasaje Las Acacias N° 511 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Vicepresidencia Primera.

Ricardo Honorio Lan, argentino, D.N.I. N° 06.186.170, CUIT N° 20-06186170-0, nacido el 26 de marzo de 1947, estado civil casado en primeras nupcias con Dora Inés Burzani, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Los Alamos N° 531 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Vicepresidencia Segunda.

DIRECTORA SUPLENTE:

Lorena Soledad Tradotti, argentina, D.N.I. N° 26.657.791, CUIT N° 27-26657791-0, nacida el 10 de julio de 1978, estado civil casada con Damián Ricardo Lan, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliada en calle Las Acacias N° 515 de la ciudad de Cañada de Gómez.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/03/2027, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Ruta Nacional N° 9 Km. 374 de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$ 100 540885 Jun. 5

FORMELLA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de Noviembre de 2024 los accionistas que representan el 100% del capital accionario Mauro Rubén Ángel, DNI 6.061.626, con domicilio real en calle Salta No 1195 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Mirta Adriana Acosta, DNI 10.594.341, con domicilio real en calle Salta No 1195 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los cuales representan el ciento por ciento (100%) del capital social de la sociedad FORM ELLA S.A., inscrita en fecha 28 de Marzo de 1979 al T° 60 F° 476 N° 92 han resuelto lo siguiente:

1)Prorroga: prorrogar la sociedad extendiendo el plazo de ésta, por cuarenta y nueve (49) años más contados desde la inscripción de la prórroga, un total de 99 desde la inscripción de la constitución de la entidad. Por lo tanto, se debe modificar la cláusula segunda del estatuto constitutivo relativo a la duración del ente, cuya redacción se propone a continuación: "Artículo 2: Su plazo de duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción de la prórroga en el Registro Público"

2) Reforma de Estatuto: Reforma del Artículo 3 del estatuto social a los fines de adecuar el mismo a las necesidades actuales de la sociedad, se hace relevante reformar y adecuar los puntos c) y d) del objeto. "Artículo 3: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, ventas o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La presente actividad solo se llevará adelante con bienes propios de la entidad; c) Industrial: La fabricación y/o procesamiento de materiales para la construcción y el equipamiento de la vivienda; d) Comercial: Mediante la compraventa de materiales para la construcción, accesorios diversos y productos relacionados con el diseño, amoblamiento y decoración de la vivienda.

\$ 100 540907 Jun. 5

FIDATO S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 22 de enero de 2015, se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada que girará bajo la denominación de FIDATO SAS., cuyos socios son: FRANCO GAGLIARDO, D.N.I. 17.825.958, C.U.I.T. 20-17825958-0, argentino, nacido el 30/07/1966, de profesión Ingeniero Civil, de estado

civil divorciado, con domicilio en calle Olive 964 piso 20 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ANDRES GAGLIARDO, D.N.I. 20.238.720, C.U.I.T. 23-20238720-9, argentino, nacido el 29/05/1968, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil soltero, con domicilio en calle Morrison 7870 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; MAURO GAGLIARDO, D.N.I. 21.000.185, C.U.I.T. 23-21000185-9, argentino, nacido el 11/08/1969, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil casado con Virginia Lucrecia D'Ambrosio, D.N.I. 22.391.380, con domicilio en calle Juan B. Justo 9120 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y PABLO GAGLIARDO, D.N.I. 23.964.593, C.U.I.T. 20-23964593-4, argentino, nacido el 14/09/1974, de profesión Arquitecto, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno 40 bis piso 20 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la administración de fideicomisos de construcción, en calidad de fiduciaria, exceptuando fideicomisos financieros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 CENTAVOS (\$1.000.000,00.-), representado por DIEZ MIL (10.000,00.-) acciones ordinarias de valor nominal CIEN PESOS (\$100,00.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. La administración está a cargo de una (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, como asimismo actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad. La asamblea fija su remuneración. Se hace saber que se ha designado a un administrador titular y uno suplente: Administrador y representante titular: Hernán José Burde, D.N.I. 20.174.358, C.U.I.T. 20-20174358-4, argentino, fecha de nacimiento 13/07/1968, profesión contador, estado civil casado con Cristina Inés Fernandez, D.N.I. 18.297.378, con domicilio en calle José C. Paz N° 1151 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Administrador y representante suplente: Manuela Gagliardo, D.N.I. 40.115.453, C.U.I.T. 27-40115453-7, argentina, fecha de nacimiento 28/03/1997, profesión contadora, estado civil soltera, con domicilio en calle Morrison 7870 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en Av. Las Palmeras y El Zorzal s/n de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe. Fecha de constitución 22 de enero de 2025.

\$ 200 540859 Jun. 5

COLDENTOOL FERRETERÍA S.A.S.

ESTATUTO

1)- Socios: Diego Raúl Iacono DNI: 23.964.863, CUIT:20-23964863-9, argentino, nacido el 4/11/74, divorciado, comerciante, domiciliado en Cul de Sac 7— Roldán - San Lorenzo- Santa Fe. mail: ferret.alan@gmail.com y Darío Gabriel Barreiro: DNI:33.807.852, CUIT: 2033807852-9, argentino, nacido el 18/9/88, soltero, comerciante, domiciliado en España 29404 to. 1ro- Rosario- Santa Fe, mail: darothrash@gmail.com.

2)- Fecha del Instrumento Constitutivo: 26 de febrero de 2025

3)- Denominación Social: GOLDENTOOL FERRETERÍA S.A.S”

4)- Domicilio: 27 de Febrero 1690 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe.

5)-Objeto Social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: “venta minorista y mayorista de artículos de ferretería y materiales eléctricos.”

6)- Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7)- Capital Social: El capital social es de pesos tres millones (3.000.000), representado por treinta mil (30.000) acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8)- Administración: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador Titular: Darío Gabriel Barreiro: DNI:33.807.852, CIJIT: 20-33807852-9, argentino, nacido el 18/9/88, soltero, comerciante, domiciliado en España 2940- 4to. 1ro- Rosario- Santa Fe, Administrador suplente: Diego Raúl Iacono DNI: 23.964.863, CUIT:20-23964863-9, argentino, nacido el 4/11/74, divorciado, comerciante, domiciliado en Cul de Sac 7— Roldán - San Lorenzo- Santa Fe-

9)- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10)-Representación Legal: Estará a cargo del administrador titular, señor Darío Gabriel Barreiro II)- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 200 540942 Jun. 5

GERLO TEXTIL S.R.L.

CONTRATO

FECHA DEL ACTO: 16 de Abril del Año 2.025.

SOCIOS: JUAN MARCELO GERLO, de nacionalidad argentino, D.N.I N°32:723.716, nacido el día 17 de Diciembre de 1.986 , apellido materno IBARRA de profesión Comerciante, CUIT 20-32723716-1, de estado civil soltero, 'domiciliado en Calle Mariano Moreno N° 1.212, de la Localidad de Bigand, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico juangerlol@gmail.com y NORMA BEATRIZ IBARRA, de nacionalidad argentina, nacida el día 02 de Julio de 1.965 , DNI N° 17.622.064, apellido materno ARGUELLO , de estado civil casada en primeras nupcias con TELMO RAUL GERLO DNI N° 14.646.180 , domiciliada en Calle Mariano Moreno N 1.212 de la Localidad de Bigand, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico jextil.com.

DENOMINACION: "GERLO TEXTIL S. R. L".

DOMICILIO: Fija Sede Social in Calle Av. Julio Maiztegui N°1.810 de la Localidad de BIGAND, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico .gycindustriatextil@gmail.com

DURACION: La duración se fija en 50 (Cincuenta) Años a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

INDUSTRIALES:

Fabricacion, diseño, confección, estampados, bordados, sublimado, planchados de todo tipo de ropa de trabajo, uniformes, guardapolvos, delantales, indumentaria, sus accesorios y de cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente.

COMERCIALES: Compra, venta al por mayor y menor, consignaciones, importaciones, exportaciones y distribuciones de indumentaria, ropa de trabajo, zapatos de trabajo, guantes, gorras y cascos,

MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes arriba mencionados.

IMPORTACION Y EXPORTACION. Importación y exportación de maquinarias y /o

equipos y de todos los bienes, relacionadas con los productos, subproductos y/o mercaderías mencionadas en los ítems precedentes.

CAPITAL: El Capital Social se fija en 1iscientos suma de 25.000.000.-(PESOS VEINTICINCO MILLONES)divididos en 250.000 (doscientos cincuenta mil) cuotas de \$ 100.-(Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera JUAN MARCELO GERLO suscribe \$125.000 (Ciento veinticinco mil) cuotas de \$ 100.-(Pesos cien) valor nominal cada luna representativas de un Capital Social de \$ 12.500.000.-(Pesos Doce millones quinientos mil), y NORMA BEATRIZ IBARRA suscribe 125.000.- (Ciento Veinticinco mil) cuotas de 100.- (Pesos cien» valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de 12. 500.000.- (Pesos Doce millones quinientos mil). - Los socios integran la totalidad del Capital Social en Bienes según Inventario que se adjunta al presente.

ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propia firmas con el aditamento de " Socio-Gerente" o" Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de

ellos.

FISCALIZACION: La fiscalización d la Sociedad estará a cargo de todos los socios BALANCE: La Sociedad cerrará su e ejercicio 31 de MARZO de cada año.

GERENCIA: Designar como Socio-Gerente al Señor JUAN MARCELO GERLO, D.N.I Nº 32.723.716, quien actuará de acuerdo la lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

ROSARIO, 12 de Mayo de 2025.

\$ 400 540966 Jun. 5

GERIATRICO ALEJANDRINA S.A.S.

ESTATUTO

Conforme al Acta constitutiva de GERIATRICO ALEJANDRINA SAS, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica en el término de ley:

t- INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: GUSTAVO EDUARDO MALAGAMBA, argentino, nacido el 10/12/1947, D.N.I. 6.075.857, CUIT 20-06075657-4, casado, comerciante, domiciliado en pasaje Lisboa 2927 de la ciudad de Rosario y el Sr. GERMAN EDUARDO MALAGAMBA, argentino, nacido el 13/10/1982, D.N.I. 29.361.740, CUIT 20-29361740-7, soltero. Comerciante, con domiciliado en Pasaje Lisboa 2927 de la ciudad de Rosario, transcribe:

2.- FECHA DE CONSTITUCION: 25 de marzo de 2025.

3.- DENOMINACION: GERIATRICO ALEJANDRINA S.A.S.

4.-DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Domicilio legal en ciudad de Rosario y sede social en calle San Martin 3537 de la ciudad de Rosario.

5.- PLAZO DE DURACION: Su duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6.- OBJETO SOCIAL: La explotación de geriátricos y prestación de servicio de geriatría, asilo de ancianos y cuidado de los mismos, con atención médica y asistencia integral, de acuerdo a las normativas que rigen para su funcionamiento en los distintos organismos municipales, provinciales y nacionales. La capacidad jurídica de la Sociedad será la contratación de servicios en cualquier parte del país o en el extranjero. La contratación con distintas obras sociales, particulares, instituciones de bien público, sindicatos, consulados o embajadas, entidades autárquicas, particulares y estatales.

7.-CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 1200.000.- (pesos un millón doscientos mil), representado por 200 acciones, de \$ 6.000.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme articulo 44 Ley 27.349.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su la representación de la misma. Si la administración fuere plural los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el órgano de administración: Administrador Titular: Malagamba Gustavo Eduardo, DNI N° 6.075.857, domiciliado en pasaje Lisboa 2927 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: Malagamba German Eduardo, D.N.I. 29.361.740, domiciliado en pasaje Lisboa 2927 de la ciudad de Rosario.

9.- FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS

10.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 540896 Jun. 5

JASMINE MONET S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la reunión de socios de JASMINE MONET S.R.L. celebrada el 16 de mayo de 2024, por unanimidad de los presentes que representan el cien por ciento del capital social y de los votos de la sociedad, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte (20) años, venciendo el

mismo el 16 de mayo de 2044. En consecuencia, también por unanimidad se decidió modificar la cláusula tercera del contrato social que quedó redactada de la siguiente forma: "TERCERA: Duración: El plazo de duración de la sociedad vencerá el día 16 de mayo de 2044". Jasmine Monet S.R.L. es una sociedad

inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en la Sección Contratos, al Tomo 165, Folio 14.729, Número 896, en fecha 17 de junio de 2014, con domicilio de su sede social inscripto en la Avda. Cándido Carballo N° 194 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 100 540846 Jun. 5

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DE ROSARIO

DR. LUIS GONZALEZ SABATHIE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DE ROSARIO DR. LUIS GONZALEZ SABATHIE" S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha de fecha 27.03.2025 y la distribución de cargos realizada por acta de directorio de fecha 01.04.2025, se ha resuelto designar a los siguientes:

Director titular y presidente: Antonio Carmelo Gentile, DNI: 6.062.445, CUIT: 2006062445-4, argentino, fecha nacimiento 02/07/1945, casado en primeras nupcias con Myriam Olga Mencia, con domicilio en calle Pueyrredón 819, Rosario, de profesión Medico; Director titular y vicepresidente: Luis Ernesto Leone, DNI 10.726.043, CU IT 23-10726043-9, argentino, fecha nacimiento 04/12/1952, casado en primeras nupcias con Maria Teresa Variago, con domicilio en calle Urquiza 1125, p.7, cito a, rosario, de profesión medico; Director titular Jose María Gonzalez García, DNI 8.524.467, CUIT 20-08524467-2, argentino, fecha nacimiento 31/03/1951, casado en primeras nupcias con Adriana Esther Liosas, con domicilio en calle mendoza 484, rosario, de profesión Medico; y Director titular: Nestor Alejandro Vita, DNI 10.187.651, CUIT: 23-10187651-9, argentino, fecha nacimiento 11/11/1951, estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Beatriz Beccaria, con domicilio en calle rodriguez 1044, rosario, de profesión médico.

Se hace saber que la Sindicatura se compone de la siguiente manera: SINDICO TITULAR: Cristina Sosa Penino, argentina, DNI 11.309.038, CUIT: 27-11309038-9, divorciada, nacida el 05/04/1954, domiciliada en corrientes 715 piso 2 of. 2, rosario, provincia de santa fe, de profesión contadora pública; SINDICO SUPLENTE: Gonzalo Leandro Sosa, argentino, DNI 23.344.167, CUIT: 20-23344167-9, casado en primeras nupcias con Silvia María Castricini, nacido el 08/06/1973, domiciliado en Paraguay 777 piso 10, rosado, provincia de santa fe, de profesión abogado.

Se hace saber que los directores y síndicos designados, constituyeron domicilio especial en los anteriormente expresados.

\$ 100 540970 Jun. 5

HYDRASER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que en cumplimiento de lo establecido por el estatuto social y la Ley 19550, según Acta de AGO de fecha 12 DE MARZO DE 2025 y Acta de Directorio de la misma fecha, Directorio de la firma HYDRASER S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Bernal Diego, DNI 20.535.98

Director Titular y Vicepresidente: Carrara Pablo David, DNI 27.442.720 Director Titular: Dario Bernal, DNI 21.422.703

Director titular: Sebastián Bernal, DNI 23.914.523

Director suplente: Salvador Bernal. DNI 6.049.261

Todos ellos aceptan los cargos asignados y constituyen domicilio especial en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la sede social de la Empresa, sita en calle Entre Rios 4139 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 540930 Jun. 5

JULMAT COMERCIAL S.A.S.

ESTATUTO

1- SOCIOS: MATIAS PRIOTTI, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Mayo de 1990, D.N.I. 34.690.485, C.U.I.T. 20-346904853, estado civil soltero, de profesión Licenciado Relaciones Públicas, con domicilio en calle Mendoza Nro. 119, de la Ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, y JULIANA CACCIABUE, de nacionalidad argentina, nacida el 19 de Julio de 2000, D.N.I. 42.556.266, C.U.I.T. 27-42556266-0, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nro. 951, de la Ciudad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe.

2- FECHA DEL INSTRUMENTO: 18 de Febrero de 2025

3- DENOMINACION SOCIAL: JULMAT COMERCIAL S.A.S.

4- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: calle Lisandro de la Torre Nro. 951, Montes de Oca.

5- OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la importación y exportación de muebles, artículos para bebés y niños. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- DURACION: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Setecientos Mil, representado por Setecientos Mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. MATIAS PRIOTTI suscribe 350.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 1 voto por acción y \$1.- (pesos Uno) valor nominal cada una, equivalentes a \$350.000.- (pesos Trescientos Cincuenta mil) de capital social y JULIANA CACCIABUE suscribe 350.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 1 voto por acción y \$1.- (pesos uno) valor nominal cada una, equivalente a \$350.000.- (pesos Trescientos Cincuenta mil) de capital social.

8- ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco administradores, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. ADMINISTRADOR TITULAR: JAVIER CESAR CACCIABUE, DNI 22.268.155, CUIT 20-22268155-4, nacido el 3/5/1971, empresario, casado, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nro. 951, Montes de Oca, Santa Fe.

ADMINISTRADOR SUPLENTE: BETIANA ANDREA BICCIUFA DNI

23.729.952, CUIT 27-23729952-9, nacida el 19/1/1975 empresaria, casada, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nro. 951, Montes de Oca, Santa Fe.

9- FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 500 540915 Jun. 5

LUXUS ENERGY S.R.L.

CONTRATO

1. Socios:

- MEZIO, NICOLAS EDUARDO, nacido el 03 de Junio de 1974, argentino, casado en primeras nupcias con Jimena Ferguson, Ingeniero en alimentos, con domicilio real y legal en Dorrego N° 2449, Rosario, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N°23.964.174 CUIT 20-23964174-2. E-mail: nicolas.meziogmail.com

- RODRIGUEZ, PABLO EMILIO, nacido el 29 de Abril de 1985, soltero, argentino, abogado, con domicilio real y legal en San Martin N° 298, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 31.537.614 CUIT 23-31537614-9. E-mail: perodriguez294@gmail.com.

- BONTJE, GUILLERMO ARIEL, nacido el 25 de Marzo de 1972, casado en primeras nupcias con Mariela Silvina Mollevi, argentino, comerciante, con domicilio real y legal en Brown N° 4021, Rosario, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 22.595.305 CUIT 20-22595305-9. E-mail: gbontje99@gmail.com

- SHARRETTA GASTON, nacido el 30 de Enero de 1992, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real y legal en San Carlos N° 1054, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 36.477.766 CUIT 20-36477766-4. E-mail: gastonsharretta@hotmail.com.

2. Fecha del Instrumento: 11 de Abril del 2025.-

3. Razón Social: LUXUS ENERGY S.R.L.

4. Domicilio: Beron de Astrada N° 1346, de la ciudad de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: 1) Al montaje industrial, eléctrico y mantenimiento de industrias, 2) La prestación del

servicio de mantenimiento de equipos, aparatos, y redes de energía, su construcción, instalación y reparación 3) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas 4) Fabricación, importación, exportación y comercialización por mayor y menor de insumos eléctricos para domicilios e industrias. 5) Alquiler de grupos electrógenos, auto elevadores, torres de iluminación, compresores, hidrogruas, retroexcavadoras y equipos de apoyo. 6) Fabricación de productos metálicos para uso estructural. 7) Construcción de obras de ingeniería civil.

6. Duración: será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el

Registro Público de Comercio.

7. Capital: El capital social se fija en la suma de \$3.000.000.- (Pesos tres millones), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 1000 (Pesos mil) cada una.

8. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta. Designando por acta de acuerdo a Rodriguez, Pablo Emilio DNI: 31.537.614 y a Sharretta, Gaston DNI: 36.477.766 como

socios Gerentes.

9 Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 175 540877 Jun. 5